Año 3 / Nº 11 / **OCTUBRE 2010**

Boletín ambiental del
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente

entornos de navarra

La recuperación del cangrejo autóctono Pág. 10

Entrevista:
Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada Pág. 3

Editado un libro con los 47 Monumentos Naturales de Navarra Pág. 13

Saber más
Plan Renove Pág. 39

2012 CONTIGO AVANZAMOS | Gobierno de Navarra

editorial

Boletín ambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Entornos de Navarra
AÑO 3/ Nº 11/ OCTUBRE 2010

Después de la época estival este nuevo número del boletín "Entornos de Navarra" viene completo en variedad y calidad de contenidos.

Hemos querido destacar varios temas que esperamos sean de su interés. Los senderos de gran recorrido de montaña en Navarra, en proceso de clasificación y señalización gracias al convenio entre el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada.

Novedades relacionadas con la pesca. Por un lado, la apertura de la veda de trucha en la temporada 2011 y, por otro, la recuperación del cangrejo autóctono, que después de su práctica desaparición en la década de 1980, abre una nueva esperanza para la expansión geográfica de la especie que podría incluso permitir las primeras extracciones en un plazo de 5 años.

Nuevas publicaciones como el Atlas de los ríos salmoneros de la Península Ibérica, Monumentos Naturales de Navarra y dos cuentos infantiles con la historia de los parques naturales de Señorío de Bértiz y de Urbasa y Andía.

Finalmente les informamos sobre todas las ayudas y subvenciones que concede el Gobierno de Navarra en relación al Plan Renove para vehículos y ventanas, con el objetivo del fomento del ahorro y la eficiencia energética y de la reducción de la emisión de gases contaminantes.

Edita: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra.

Coordinación de la publicación: Sección de Información y Educación Ambiental. Dirección General de Medio Ambiente y Agua.

Diseño y maquetación: Alberto Uzcarré

Fotografía: Archivo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Fotografía de portada: Luisa Arana. Laguna de las Cañas.

Para cualquier consulta sobre información ambiental:
sian@navarra.es

El portal del Gobierno de Navarra en Internet:
www.navarra.es

ÍNDICE

ENTREVISTA
03 Los senderos de Navarra. Entrevista a miembros de la Federación Navarra de deportes de montaña y escalada

ACTUALIDAD
06 Los senderos de montaña. (Gran Recorrido-GR) en Navarra
08 Desarrollo Rural y Medio Ambiente analiza con cazadores la situación de la perdiz roja
10 La recuperación del cangrejo autóctono podría permitir su pesca en un plazo de cinco años
13 Gobierno de Navarra y "la Caixa" recogen en un libro los 47 monumentos naturales de Navarra
14 Comenzaron las reuniones informativas del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra
16 La regulación del fuego durante el pasado verano
18 Se pone en marcha el Foro para la Sostenibilidad

NOTICIAS
20 Apertura de la media veda en el inicio de la temporada de caza 2010/2011
21 Los parques naturales de Navarra, un reclamo en auge para el turismo
23 Lindus en Navarra, un lugar estratégico para la observación de la migración de las aves.
24 Gobierno de Navarra y "la Caixa" logran la inserción laboral de 40 personas en riesgo de exclusión social
24 El Consorcio de Residuos de Navarra fomentará el compostaje doméstico y comunitario
25 El proyecto telemático ETER, un éxito en la gestión de residuos
26 El Gobierno financiará con 1,6 millones de euros cinco proyectos ambientales de interés comunitario
26 Comisión concede 250 millones de euros a más de 200 nuevos proyectos LIFE+
27 Medio Ambiente permitirá la pesca de trucha en 2011
28 La consejera Sanzberro presenta en Bertiz el Atlas de los Ríos Salmoneros de la Península Ibérica
29 Trasladadas al baluarte de Labrit las estaciones meteorológicas de Pamplona
29 Encuentro Nacional de Tecnologías y Servicios Geográficos
30 Arranca la temporada de caza de la paloma migratoria
31 Medio Ambiente impulsa la gestión ambiental mancomunada de cuatro polígonos industriales
31 Tarifas forestales de Navarra
32 Compra madera. Un producto sostenible
33 Proyecto GEVERT (Gestión, Échanges et Valorisation de LÉspace Riveiere Transpyreneen)

NUEVA LEGISLACIÓN
34 Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España

36 APUNTES

SABER MÁS
39 Buenas prácticas: Plan renove

41 AGENDA

Los senderos de Navarra. Entrevista a miembros de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada

El Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro del Deporte les concede 80.000 euros

¿Qué van a llevar a cabo con esta subvención?
La recuperación, señalización y el mantenimiento de cuatro senderos de montaña, clasificados como Grandes Recorridos (GR), es decir, se acondicionarán y señalizarán las sendas GR11 (Sendero pirenaico), GR12 (Sendero de Euskalherria), GR20 (Vuelta e Aralar) y GR220(Vuelta a la Comarca de Pamplona)

¿Qué pretende esta ayuda?
Esta ayuda pretende promover la práctica deportiva por aquellos espacios, rutas y senderos que antiguamente fueron utilizados por montañeros navarros. La subvención será empleada en la instalación de señales, paneles y carteles informativos en las rutas, en los materiales necesarios para la adecuación de las vías y en la formación y desplazamientos de los voluntarios que colaboran con estos trabajos.

¿Pero qué es un sendero?
El sendero es una ruta, señalizada o no, que pasa generalmente por las sendas y caminos rurales, para practicar el senderismo. En España existen senderos de Pequeño Recorrido, Gran Recorrido y Senderos Locales. La señalización que se usa suele ser común según la normalización Europea.

Los senderos de Gran Recorrido (GR), señales blancas y roja, superan los 50 kilómetros de longitud o las dos jornadas de camino.

Los senderos de Pequeño Recorrido (PR), señales blanca y amarilla, tienen una longitud de entre 10 y 50 kilómetros, aunque pueden tener algo menos según la dificultad del terreno.

Los senderos Locales (SL), señales blanca y verde, tienen menos de 10 kilómetros de longitud y una dificultad fácil o muy fácil.

¿De quién dependen los senderos?
Los senderos españoles dependen de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, y de las Federaciones Autonómicas. Las marcas de los tres tipos de senderos son marcas registradas de la FEDME, y son las Autonómicas las encargadas de mantener y homologar los senderos en su territorio, que lleva un proceso burocrático aparte del físico de preparación del sendero balizado.

Centrémonos en los senderos de gran recorrido, ¿qué características tienen?
Gran Recorrido (GR) es la denominación que reciben los senderos de una red europea de caminos, presente principalmente en Francia, España, Bélgica y Países Bajos. Pensados para caminatas de más de dos jornadas, tienen generalmente una longitud mayor a 50 kilómetros. Muchos de los senderos de Gran Recorrido forman a su vez parte de otra red mayor, los Senderos Europeos de Gran Recorrido.

Están señalizados mediante unas marcas características consistentes en una raya blanca sobre otra roja y que se suelen pintar sobre troncos de árboles, piedras o muros o sobre soportes específicos. Existen diversas variantes de estas marcas para indicar continuidad, cambio de dirección o dirección equivocada.

¿Cuántos senderos hay en Navarra?
- **GR 1:** Sendero histórico, de Ampurias (Gerona) a Finisterre (La Coruña).
- **GR 9:** Cañada Real de las Provincias, de Noáin (Navarra) a Azpeitia (Guipúzcoa)
- **GR 11:** Sendero pirenaico, del Cabo de Creus (Gerona) al Cabo Higuer (Guipúzcoa)

- **GR 12:** Sendero de Euskalherria, de Zuriza (Huesca) al Puerto de Kruzeta (Álava)
- **GR 15:** Sendero Prepirenaico, de Pont de Suert (Lérida) a Pamplona (Navarra)
- **GR 20:** Vuelta a Aralar, salida y llegada desde Uharte-Arakil (Navarra)
- **GR 21:** Camino Ignaciano, de Javier (Navarra) a Loyola (Guipúzcoa)
- **GR 65:** Camino de Santiago, de Roncesvalles (Navarra) a Santiago de Compostela (A Coruña)
- **GR 99:** Sendero del Ebro, de Amposta (Tarragona) a Fontibre (Cantabria)
- **GR 220:** Vuelta a la Cuenca de Pamplona

El trekking es la modalidad deportiva que consiste en recorrer de forma autónoma, a pie y durante varios días o semanas parajes aislados generalmente con dificultad de tránsito tales como zonas montañosas o lugares remotos sin senderos. Es una palabra que comenzó a usarse en los años ochenta por los alpinistas que viajaban al Himalaya o a los Andes para definir las largas marchas de aproximación a la base de las montañas a las que pensaban ascender.

¿Qué es un sendero homologado?
Según el Comité Estatal de Senderismo de la Federación Española de Montañismo, es una instalación deportiva, identificada por un código de marcas patentado, que se desarrolla preferentemente en el medio natural y sobre viales tradicionales, y que cuenta con el visto bueno del organismo competente al cumplir los requisitos exigidos por la legislación de cada país. Su fin es facilitar al ciudadano su recorrido con seguridad y calidad.

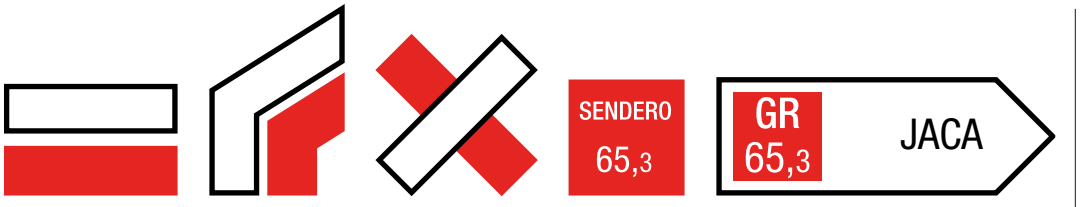

Imagen: Distintas señales de los senderos

¿Hemos hablado del sendero, qué es el senderismo?
El senderismo es una actividad deportiva no competitiva que se realiza sobre caminos balizados y homologados por el organismo competente en cada país. Busca acercar a las personas al medio natural y al conocimiento de la zona a través del patrimonio y los elementos etnográficos y culturales tradicionales, utilizando preferentemente el sistema tradicional de vías de comunicación, tales como cañadas reales, caminos vecinales y senderos. Constituye una simbiosis entre deporte, cultura y medio ambiente.

¿Hay alguna diferencia con el excursionismo, el montañismo o el trekking?
Se puede confundir con el excursionismo aunque la diferencia principal sería que el senderismo discurre por senderos no balizados y que por lo tanto no cuentan con las garantías de seguridad y calidad que proporcionan los senderos homologados.

El montañismo se entiende como aquella disciplina deportiva que consiste en ascender a cimas montañosas y que puede llegar a precisar de conocimientos, técnicas y material propios de la escalada y que por lo tanto implica en ocasiones un importante nivel de dificultad que hace que no sea un deporte abierto a la gran mayoría de la población, como ocurre con el senderismo y el excursionismo.

El hecho de estar homologado implica que el sendero se encuentra señalizado con dicho sistema de marcas, que cuenta con una topo-guía descriptiva, que existe un compromiso de mantenimiento por parte del promotor y que cumple los requisitos establecidos por el organismo competente en cada país y que en España es la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

¿Cuáles son las características de un sendero homologado?
- Ser apto para la gran mayoría de la población.
- Ser transitable durante todo el año.
- La utilización y recuperación de antiguos viales de comunicación frente a viales modernos.
- Tener interés paisajístico, histórico, etnográfico o medioambiental.
- Fomentar la actividad senderista de una zona.
- No tener grandes desniveles durante tramos prolongados y evitar la ascensión a cimas montañosas.
- No transitar por tramos con tráfico rodado o zonas que en condiciones normales presenten algún riesgo.

- No precisar para su recorrido de conocimientos, técnicas o materiales especiales.

- Estar señalizado suficientemente con el sistema oficial de cada país.

- Contar con una topo-guía descriptiva del itinerario así como de los valores ambientales, paisajísticos, culturales y etnográficos del recorrido.

¿Cómo se lleva a cabo la señalización?
Los diferentes tipos de senderos se encuentran balizados mediante un código de marcas diferente según el tipo de sendero y el país en el que se encuentre. A pesar de tal diversidad de marcas, todas ellas señalizan el recorrido del sendero cumpliendo las directrices establecidas por la European Ramblers Association (ERA). Dichas directrices fueron establecidas en la 1º Conferencia Europea en Marcaje de Senderos, organizada por dicho organismo, y celebrada entre el 28 de abril y el 2 de mayo de 2004 en Bechyne (República Checa). Dicho acontecimiento reunió a 24 organismos nacionales de senderismo de 17 países europeos, representando todos ellos a más de 5 millones de senderistas europeos.

En la Declaración de Bechyne se acordaron unas directrices comunes que dotaran de coherencia a la red de senderos europeos, pero no se creó un código común de marcas para todos los países. Los diferentes códigos de señalización existentes en las diferentes partes de Europa hacen que dicho objetivo sea difícil de conseguir y se dictaminó que la imposición de un sistema de marcas común sería un acto perjudicial para el senderismo, debido a las consecuencias que podría acarrear, tales como la creación de costes económicos a las diferentes asociaciones, la pérdida de voluntarios, confusión y la pérdida de la identidad histórica creada por los sistemas tradicionales de marcaje. En su lugar se acordó que la diversidad de sistemas de marcaje no era obstáculo para la movilidad de los senderistas a través de los diferentes territorios siempre que el cambio de sistema de marcaje sea notificado e informado al senderista siempre que éste se produzca.

¿Cuándo se introdujo en España?
El hecho de señalizar senderos con el fin de facilitar su recorrido se había producido con anterioridad a 1972 en diversas partes de nuestra geografía, pero siempre con carácter local. Puede decirse que el senderismo se introdujo en España a través de la llegada en 1972 de un escrito de la Association de Tourisme Pèdestre de París a la Federación Española de Montañismo en el que se solicitaba la continuación del itinerario europeo E-4 desde de la frontera en Puigcerdá (Cataluña) hasta la parte meridional de la Península Ibérica.

Desde ese momento y para dar respuesta a esa iniciativa se constituyó el Comité de Senderismo y al final de dicho año se celebra en León la Asamblea anual de la Federación en la que se aborda dicha propuesta, decidiéndose transmitir el encargo a la Federación Catalana de Montañismo. Al año siguiente, en 1973, se decide adoptar el sistema francés de señalización y tomar la normativa del país vecino para desarrollar un borrador sobre normativa de señalización y aprobar el 1º Plan de Senderos.

Imagen:
Señalizaciones de GR 11.

Es en 1974 cuando se pinta la primera marca blanca y roja en España, perteneciente al GR-7, que hoy en día se extiende hasta Tarifa y forma parte de dicho itinerario europeo E-4. Pasaron sólo unos meses para que la topoguía fuera editada y los años 1972, 1973 y marcaron un hito en la historia del senderismo en España.

Fueron los años 70 cuando se comienzan a crear las delegaciones regionales de la Federación, y en la que el esfuerzo, la ilusión y el altruismo de los precursores de este deporte en España logran vencer la falta de recursos económicos y de experiencia del momento. Fue sin duda el entorno de los Pirineos (Cataluña, Huesca, Navarra y País Vasco) la zona pionera del momento.

Los años 80 fue la época del contagio del movimiento a las comunidades de Madrid y Valenciana y del desarrollo de los GR, existiendo al final de dicha década unos 8.027 km. de senderos marcados y con topoguía publicada. Si los 80 fue el momento de los ST, los 90 lo fueron de los senderos PR. Fue la década de la consolidación, generalización y popularización del senderismo como deporte, y la época en la que dicho deporte transcendió del mundo montañero pasando a ser practicado por la población general.

A partir del año 2001 el mundo senderista continúa aumentando el número de senderos señalizados y también el número de usuarios. A día de hoy existe en España una red de más de 60.000 km. de senderos señalizados, desigualmente repartidos, y que se concentran en la zona peripirenaica (País Vasco, Navarra, Huesca, Cataluña), costa mediterránea norte (Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona), Cordillera Cantábrica (Asturias, León, Burgos y Cantabria), centro (Madrid y Ávila) y sudeste (Almería y Granada). ■

Los senderos de montaña (Gran Recorrido-GR) en Navarra

La situación geográfica de la Comunidad Foral, compartiendo los Pirineos, encajada entre los mares Mediterráneo y Cantábrico y siendo uno de los pasos más dulces de la cordillera, hacen de ella un lugar preferente de paso, no solo para la fauna silvestre, sino también para los humanos. Prueba de ello son los numerosos senderos, unos históricos, como el Camino de Santiago o algunas vías pecuarias y otros más recientes, que permiten al excursionista disfrutar de sus paisajes desde lugares menos visitados.

Un sendero de Gran Recorrido (GR) es la denominación que reciben los senderos de una Red Europea de Caminos, presente principalmente en Francia, España, Bélgica y Países Bajos, pensados para caminatas de más de dos jornadas y que tienen generalmente una longitud mayor de 50 km. Muchos de los senderos de Gran Recorrido forman a su vez parte de otra red mayor, los Senderos Europeos de Gran Recorrido. Complementando a éstos, existen los senderos de Pequeño Recorrido (PR) que son rutas con una distancia comprendida entre los 10 y los 50 km. de distancia que ocupan una o dos jornadas. En ocasiones puede tener menos de 10 km. debido al desnivel, dificultad, etc.

Navarra está recorrida por 10 senderos catalogados como GR y de su clasificación, señalización y mantenimiento se encarga la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada (FNDME), única entidad en la Comunidad que detenta esta competencia, ya que cuenta con personal técnico capacitado para dirigir estas

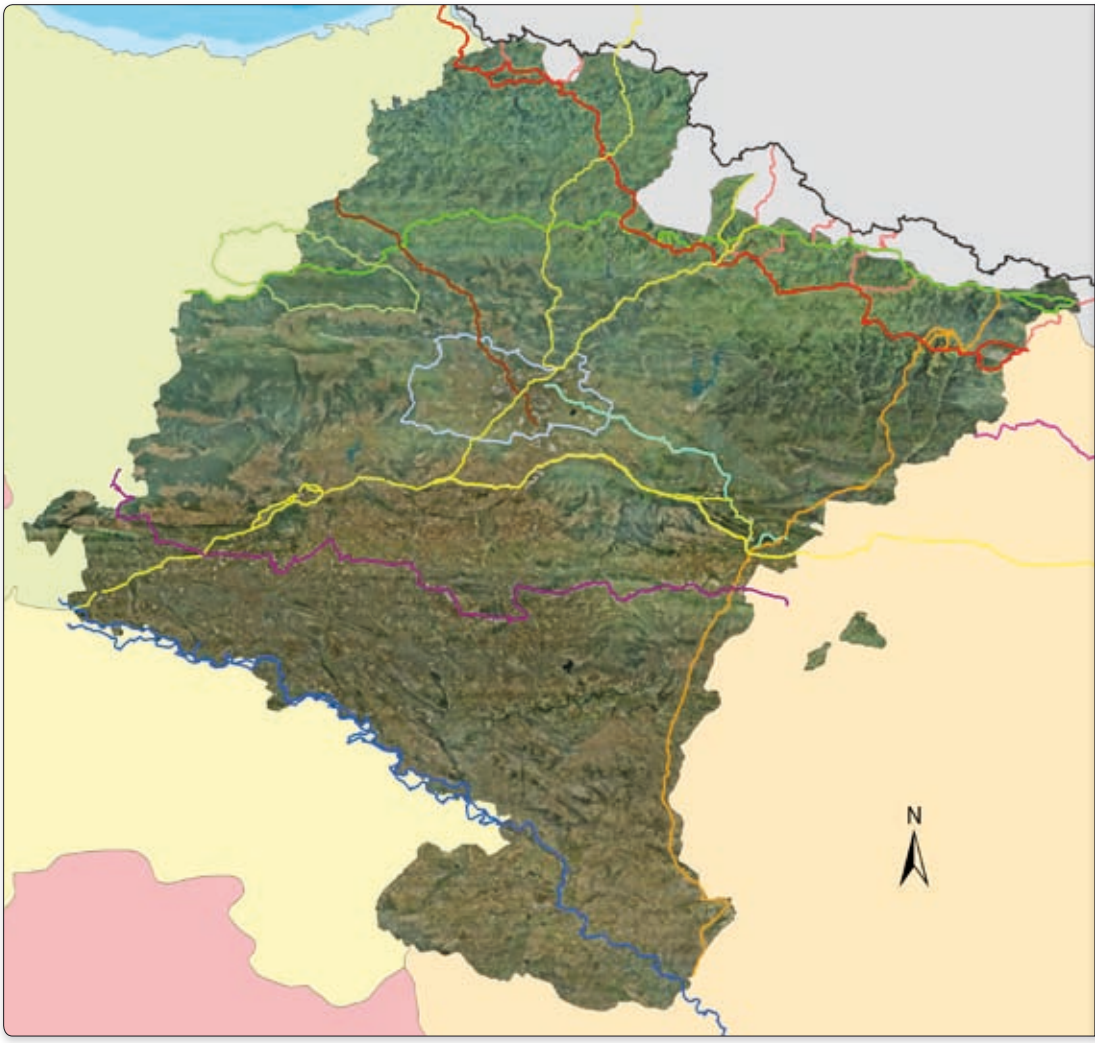

Imagen:
Proyección WGS84
Servicio WMS de
http://idena.navarra.es

actuaciones que son amparadas por un convenio con el Gobierno de Navarra que entre los años 2007 a 2010 han supuesto una subvención de más de 400.000 euros.

Enlaces transpirenaicos

Entre el GR-10 (del lado francés) y el GR-11 (del lado español), a través de los Pirineos, se puso en marcha en 2004 el Plan "Anillos de los Pirineos", que trata de unir ambos recorridos a través de enlaces transpirenaicos y que posibilitará la creación de veinte grandes bucles a lo largo de toda la cordillera.

A este respecto, el pasado 8 de mayo, la Federación Aragonesa de Montañismo organizó en Huesca una reunión de la Comisión Permanente de Itinerarios Transpirenaicos donde se analizaron los futuros enlaces entre ambos GR. ■

GR en Navarra

GR 1	Sendero histórico
GR 9	Cañada Real de las Provincias
GR 11	Sendero Pirenaico
GR 12	Sendero de Euskalherria
GR 13	Cañada Real de los Roncaleses
GR 15	Sendero Prepirenaico*
GR 20	Vuelata a Aralar
GR 21	Camino Ignaciano
GR 65	Camino de Santiago
GR 99	Camino Natural del Ebro
GR 220	Vuelta a la Comarca de Pamplona
GR 10 (fr)	Travesía Pirineos por Francia
GR 3-13	Senderos transfronterizos

***GR 15**, Pont de Suert-Pamplona.
Recorrido por Navarra desconocido
** Camino de Santiago con ramales aragonés y baztanés

Senderos de Gran Recorrido

Ident.	Denom.	Itinerario
GR-1	Sendero Histórico	Ampurdán - Bañolas - Ripoll Berga - Graus - Tierrantona Riglos - Biel Sos del Rey Católico - Olite - Allo Santa Cruz de Campezo Bernedo - Peñacerrada San Pantaleón de Losa - Reinosa Cervera de Pisuerga - Maraña -*- Fonteo -*- Sarria -*- Finisterre
GR-9	Cañada Real de las Provincias	Noáin - Miluze - Barrioplano Beorburu - Uli - Gastelu - Tolosa Bentaundi - Albizcur - Santutxo Bidegoain - Iturburu - Errezil Azpeitia
GR-11	Sendero Pirenaico	Cabo Higuer – Irún - Elizondo Roncesvalles - Ochagavía Candanchú - Sallent de Gállego Aneto - Arinsal - Puigcerdá Cabo de Creus
GR-12	Sendero de Euskalherria	Zuriza - Aezcoa - Belagoa Lecumberri - Lizarrusti Puerto de Kruzeta
GR-13	Cañada Real de los Roncaleses	Puerto de Lazar - Vidángoz Monasterio de Leyre - Sangüeza Bárdenas Reales
GR-15	Sendero Prepirenaico	Pont de Suert - Bonansa - Broto Biescas - Castillejo de Jaca Echo -*- Lumbier -*- Pamplona
GR-20	Vuelta a Aralar	Uharte-Arakil - Echeberri Irurzun - Lekunberri - Albiasu Azcárate - Amézqueta - Zaldibia Ergoiena - Uharte-Arakil
GR-21	Camino Ignaciano	Javier (Navarra) Loyola (Guipúzcoa)
GR-65	Camino de Santiago	Roncesvalles (Navarra) Santiago de Compostela
GR-99	Sendero del Ebro	Fontibre - Reinosa Miranda de Ebro - Haro - Logroño Calahorra - Alfaro - Tudela Gallur - Alagón - Zaragoza Sástago - Escatrón - Caspe Mequinenza - Flix - Tortosa Amposta - del Ebro
GR-220	Vuelta a la Cuenca de Pamplona	Pamplona
GR-10 (fr)	Travesía de los Pirineo por Francia	Banyuls-sur-Mer - Hendaya
GRT 3-13	Senderos transfronterizos	

Desarrollo Rural y Medio Ambiente analiza con cazadores la situación de la perdiz roja

La especie sigue presentando una productividad baja, con lo que el Gobierno de Navarra recomienda evitar su caza en la temporada 2010-11.

El estudio que anualmente realiza el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en colaboración con los acotados acerca de la evolución de la productividad de la perdiz en Navarra arroja unos resultados que indican que ésta continúa su tendencia a la baja. Por ello, el Gobierno de Navarra, como medida coyuntural, recomienda evitar la caza de la perdiz roja durante la presente temporada 2010-11 para mantener una población mínima reproductora que permita su conservación y aprovechamiento en años venideros.

Así lo transmitió en una reunión el Director General de Medio Ambiente y Agua, Andrés Eciolaza, a los presidentes de la Asociación de Cazadores de Navarra (Adecana), Miguel Íñigo; y de la Federación Navarra de Caza, José Ángel Remírez.

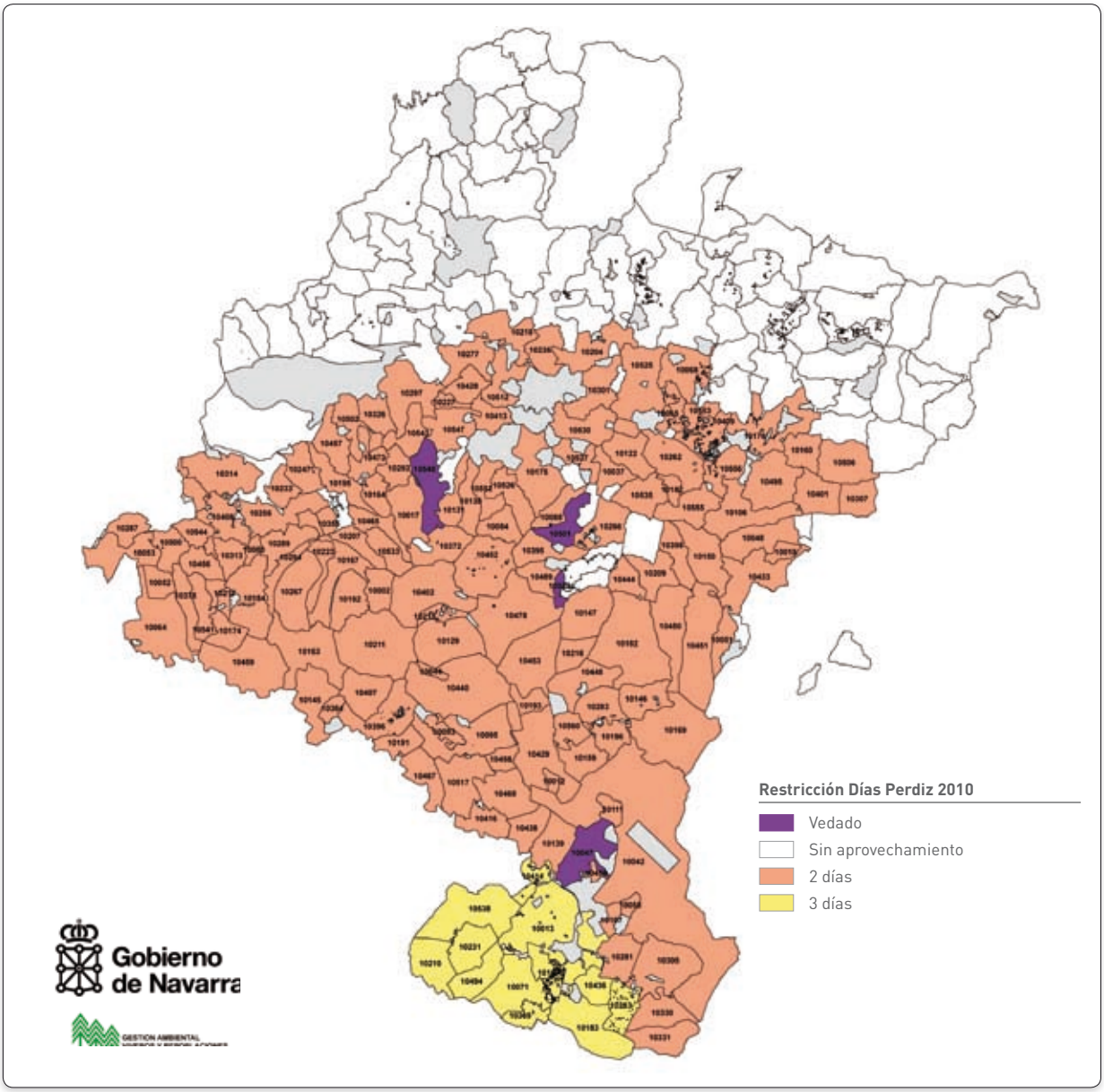

En el transcurso de la reunión, el Gobierno manifestó a los cazadores que, en caso de que los cotos opten por permitir la caza de la perdiz en la próxima temporada y como medida temporal, se limitará a un máximo de dos o tres días de caza de perdiz, según coto y tal y como se indica en el mapa.

El Departamento envió un comunicado a cada una de las diferentes sociedades de cazadores informándoles de esta recomendación así como del número de días que podrían cazar en su coto, caso de que optaran por esta vía. Por otro lado, en los cotos de Sansoain, Arguedas, Olóriz y Mañeru la caza de la perdiz queda prohibida dada la "delicadísima situación de la población en los mismos", según indican los técnicos. La situación de la perdiz roja es similar a la que se da en las poblaciones de perdiz en el resto de España y sur de Europa. La recomendación del Departamento se complementa con la puesta en marcha de otras medidas relacionadas como son, por ejemplo, el control de la población de zorro (predador de este tipo de ave) y el diseño de actuaciones para mejorar las condiciones del hábitat de la perdiz.

Control de la población del zorro y mejoras en el hábitat

La Comisión Asesora de Caza (formada por Adecana, Federación Navarra de Caza, representantes de las diferentes comarcas de caza y Gobierno de Navarra) se reunirá en octubre para tratar detalladamente los resultados de los estudios que el Departamento está terminando sobre la situación general de la perdiz roja, así como para valorar la puesta en marcha de diferentes medidas que garanticen su conservación y aprovechamiento cinegético.

Entre esas medidas se encuentran los esfuerzos del Departamento por controlar la población de zorro, (predador de perdiz), o el trabajo en medidas de mejora del hábitat del ave cinegética que puedan satisfacer los requerimientos de esta especie y que puedan a su vez favorecer la conservación de otras. El Departamento, que ya viene aplicando ayudas agroambientales en el ámbito del cereal de secano dirigidas a mejorar las condiciones de la avifauna propia de estos paisajes (entre la que se encuentra la perdiz roja), está estudiando la inclusión de nuevas medidas.

Evolución de la población de perdiz roja

Como todos los años, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, así como los acotados de caza, han llevado a cabo el seguimiento de las poblaciones de perdiz roja (Alectoris rufa) en Navarra. Los resultados obtenidos muestran nuevamente una tendencia fuertemente decreciente de la población.

Evolución IKA reproductores de perdiz. - Navarra, 1990-2010

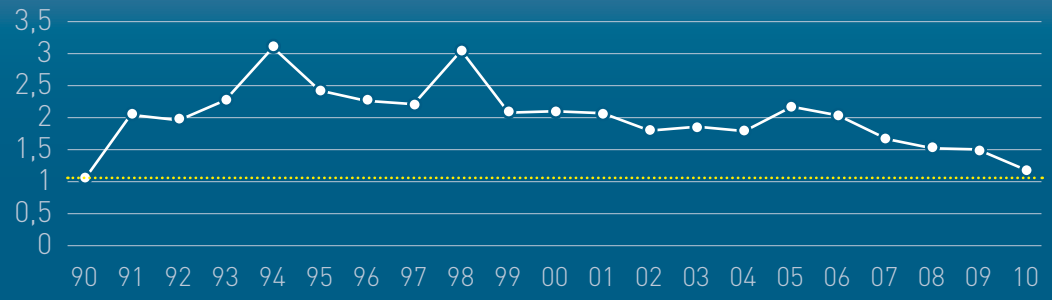

La población reproductora en primavera de 2010 (IKA de 1,171) ha disminuido un 22,19% en relación al pasado año 2009 (IKA de 1,171). Después de la mejoría detectada en 2005 se llevan sucediendo 5 años de descenso poblacional (2005, IKA de 2,191; 2006, IKA de 2,050; 2007, IKA de 1,680; 2008, IKA de 1,559; 2009, IKA de 1,505), llegando casi a alcanzar el IKA de 1990 (1,075) que registra el dato de abundancia más bajo de Navarra en los últimos 20 años.

La evolución de la población de perdiz presenta alguna diferencia por zonas. En la demarcación de Estella, los reproductores han disminuido en la primavera de 2010 un 20,34 % en relación al pasado año de 2009. La demarcación de Tafalla registra la mayor caída de reproductores, un 25,70% respecto a la población del pasado año 2009. En la demarcación de Tudela, los resultados arrojan un disminución que resulta del 19,49% en relación al pasado año de 2009 (IKA de 1,128 frente a un IKA de 1,401 en 2009). Independientemente del éxito reproductivo que pueda deparar esta primavera-verano, probablemente nos encontramos con un nivel de población reproductora al límite del umbral de su viabilidad y ello hace aconsejable la toma de medidas en la línea de asegurar el mantenimiento de la actividad cinegética. ■

La recuperación del cangrejo autóctono podría permitir su pesca en un plazo de cinco años

Imagen:
La consejera Sanzberro en la piscifactoría de Anoz, donde se maduran cangrejos autóctonos

El cangrejo autóctono o cangrejo de patas blancas (*Astropotamobius pallipes*) se distribuía ampliamente por toda Navarra y toda España hasta los años 80, pero en muy pocos años y debido a la presencia de una enfermedad, la afanomicosis, causada por un hongo, se produjo una drástica desaparición tanto en su distribución geográfica como en su abundancia hasta quedar reducido a unos pocos lugares. La previsión era ciertamente muy pesimista cuando se iniciaron los primeros trabajos para la conservación de esta especie en los primeros años de la década de los 80.

Debido a esta situación se adoptaron las correspondientes medidas jurídicas. Actualmente esta especie se encuentra recogida en el Libro Rojo de Especies Animales Amenazadas de la IUCN, catalogada como "vulnerable", y en los anexos II y IV de la Directiva de Hábitats y de la Fauna y Flora Silvestres de la Comunidad Económica Europea. En Navarra está incluida en el Catálogo de Especies Amenazadas, con la categoría de especie "en peligro de extinción". En consecuencia, en 1996 fue aprobado el Plan de Recuperación del Cangrejo Autóctono, así como un Plan de Ordenación para la Gestión de los Cangrejos Alóctonos (Decreto Foral 143/1996, de 11 de marzo).

Ese fuerte declive inicial que estimaba un ritmo de pérdida de la mitad de sus localizaciones cada cinco años fue frenándose paulatinamente gracias a los trabajos de reintroducción hasta conseguirse una estabilización del número de poblaciones o localizaciones existentes. Los últimos años se han caracterizado por una estabilización y ligera recuperación paulatina de sus localizaciones y sus poblaciones. De hecho en los diez años subsiguientes, de 1999 a 2009, el número de poblaciones se incrementó un 10%.

Sin embargo, a la vez que se producía esta regresión, estabilización y apuntes de recuperación, ha tenido lugar una expansión progresiva de especies alóctonas de cangrejo de río; las más conocidas de ellas son el cangrejo americano y el cangrejo señal, portadores, principalmente este último, del hongo causante de la afanomicosis y por tanto amenaza directa para la recuperación del cangrejo autóctono. La capacidad de colonización de estas especies y la capacidad de transmitir el hongo causante de la "peste del cangrejo" o afanomicosis son de hecho las características que han permitido la expansión de estas especies sin competencia. De hecho fue la introducción del cangrejo americano la que provocó la expansión de la afanomicosis, una enfermedad provocada por hongos a la que el cangrejo autócto-

no resultó ser extremadamente sensible sobre todo en los momentos iniciales.

Hay que señalar además que parte de esta expansión de los cangrejos alóctonos y por tanto de la enfermedad ha venido propiciada ocasionalmente por acciones humanas individuales que han permitido a los cangrejos alóctonos alcanzar lugares a los que nunca hubieran llegado de forma natural y por tanto dificultar la recuperación del cangrejo autóctono.

Últimos 4 años

Los estudios sanitarios del cangrejo autóctono nos han permitido seleccionar aquellas poblaciones y ejemplares con un buen estado sanitario para llevar a cabo esas traslocaciones de ejemplares a áreas potencialmente recuperables. Para la determinación de estas áreas potenciales se seleccionaron un número de cuerpos de agua donde anteriormente el cangrejo autóctono había existido y que poseían las características adecuadas para la reintroducción de estos crustáceos: buena calidad de agua y buena vegetación de riberas y abundantes refugios. En estos puntos es donde se llevan a cabo durante, al menos dos años, los estudios epidemiológicos consistentes en la colocación de jaulas con cangrejo autóctonos. En aquellos tramos donde no se observa la incidencia de agentes patógenos o factores adversos para la vida de este crustáceo, es donde se realizan las reintroducciones con cangrejos procedentes de poblaciones productivas de la misma cuenca hidrográfica.

Durante los últimos 4 años se ha evidenciado respecto al cangrejo autóctono una recuperación paulatina tanto del número de localizaciones existentes como de poblaciones allí donde está establecido. Las creaciones de nuevos puntos son exitosas y las pruebas efectuadas en laboratorio indican que ha descendido la alta mortalidad que presentaba al hongo afanomices. De hecho, actualmente aproximadamente el 40 % de las localizaciones de cangrejo son de nueva y exitosa implantación, lo que da idea de la capacidad de regeneración de la especie.

Quizás lo más importante sea que como consecuencia de todo ello el número de ejemplares de cangrejo autóctono que se extraían anualmente para repoblar nuevos cuerpos de agua han pasado de unas pocas decenas o cientos hasta más de los veinte mil que se vienen utilizando actualmente y que abren un horizonte bastante más optimista que el de los últimos años a la recuperación de esta especie.

Así pues, existen en Navarra dos situaciones bien diferentes para las distintas especies de cangrejo de río:

1. La zona norte definida en el Plan de Recuperación con presencia y tendencia a la consolidación del cangrejo autóctono, pero todavía sufriendo indebidamente la ➥

Evolución de las poblaciones de cangrejo autóctono en Navarra

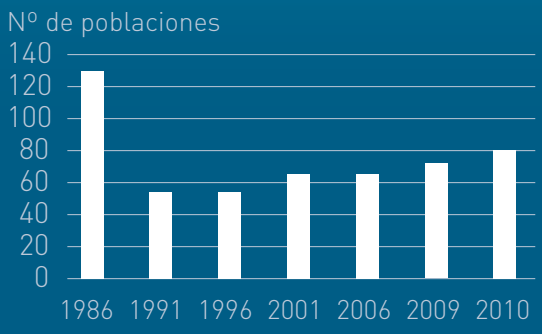

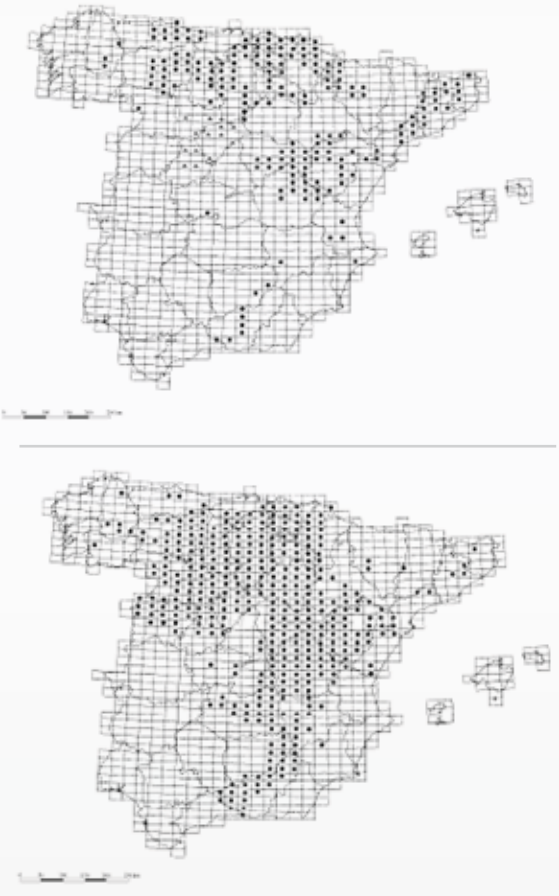

Distribución del cangrejo autóctono, *Astropotamobius pallipes*, en 1964 y 1999 en la península Ibérica. Los círculos negros representan la presencia de esta especie en cuadrículas 1:50.000. Instituto Geográfico Nacional.

expansión natural y artificial de los cangrejos alóctonos que frena fuertemente esta recuperación.

2. La zona sur y diversos cotos creados al efecto en los que el aprovechamiento de los cangrejos alóctonos no solo es posible sino que es deseable siempre y cuando se realice de forma ordenada y se garantice la no expansión de los mismos a otras zonas de potencial recuperación de cangrejo autóctono.

Si sabemos gestionar ambas zonas no sólo puede ofrecerse una buena oferta de pesca, sino que contribuiremos a facilitar la recuperación del cangrejo autóctono que no sólo debe ocupar su distribución original sino que debe constituirse en una nueva oferta de pesca cuando, como es previsible, la poblaciones de cangrejo señal y cangrejo rojo vayan mermando según su evolución natural tal y como acontece en otros países.

En la actualidad además de los correspondientes trabajos invernales de experimentación en laboratorio, auspiciados por el Museo de Ciencias Naturales, de diversas cepas del hongo y diversas especies de cangrejo, durante la época veraniega tiene lugar una labor ingente que consta de:

1. Revisión de las poblaciones existentes la temporada anterior. Revisión de forma expresa de las poblaciones reintroducidas con el fin de constatar el éxito. Al mismo tiempo se revisa también la distribución de los cangrejos alóctonos para constatar nuevas colonizaciones.

2. Determinación de puntos potenciales de reintroducción de cangrejo autóctono. Colocación de testigos para determinar la presencia de enfermedad o de otros cangrejos alóctonos.

3. Extracción del medio de ejemplares de cangrejo autóctono para su maduración y posterior reintroducción.

Imagen:
La consejera Sanzberro ha participado en las labores de repoblación del cangrajo autóctono en el manantial de Arteta.

4. Maduración de los mismos en piscifactorías dedicadas a este fin (por ejemplo Anoz).

5. Introducción en un número de puntos que oscila entre veinte y treinta cada año en los que ocasionalmente se busca la reiteración de los puntos introducidos el año anterior para garantizar la correcta consolidación del punto.

El resultado de todo ello es el que se puede observar en los mapas adjuntos. Hay que señalar que la previsión es que la población experimente un crecimiento que permita realizar las primeras extracciones de pesca ordenada en un plazo no superior a 5 años.

Para ello debemos seguir trabajando como hasta ahora y sobre todo evitar la expansión de los cangrejos alóctonos. De no estar estos hoy en día el cangrejo autóctono habría recuperado ya buena parte de su antigua distribución y probablemente sería pescable desde hace tiempo. ■

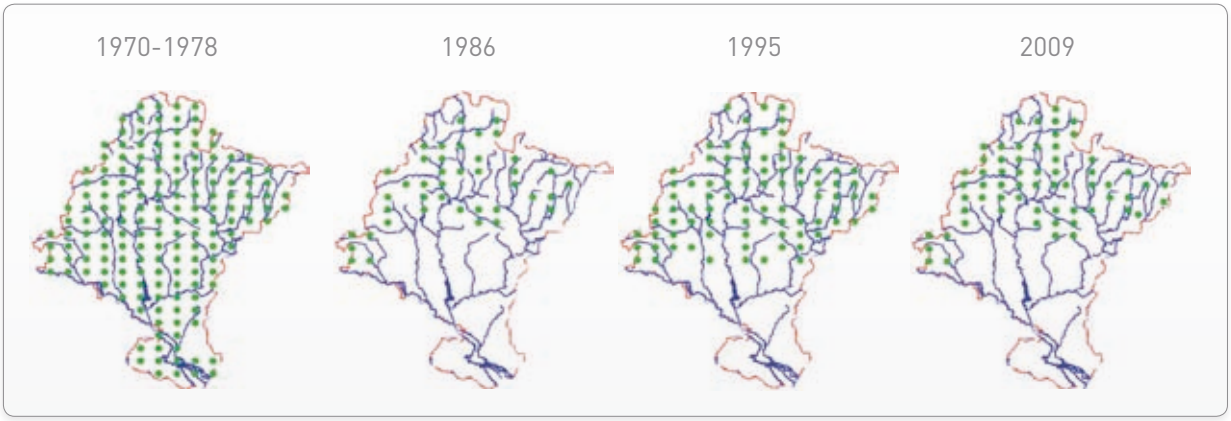

Gobierno de Navarra y "la Caixa" recogen en un libro los 47 monumentos naturales de Navarra

La publicación presentó en el jardín del Palacio de Navarra junto a la sequoya, uno de los ejemplares incluidos en el catálogo.

Imagen:
La consejera Sanzberro presentó el libro junto a la secuoya del jardín del Palacio de Navarra

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro Iturriria, acompañada del delegado general de "la Caixa" en Aragón, Navarra y La Rioja, Raúl Marqueta Bueno, presentó en el jardín del Palacio de Navarra el libro "Monumentos Naturales de Navarra", publicación editada por el Gobierno foral en colaboración con la mencionada entidad.

El libro, que cuenta con 3.000 ejemplares en su primera edición, es un compendio de los 47 monumentos naturales (árboles o conjuntos de árboles) que existen en la Comunidad Foral.

"Monumentos Naturales de Navarra" no pretende ser una publicación científica. Se trata de un libro divulgativo que, a través de sus 301 páginas a color, pretende dar a conocer la existencia y ubicación de este patrimonio natural, así como remarcar su importancia desde el punto de vista social, económico y ecológico. Se puede adquirir en la tienda de Publicaciones del Gobierno de Navarra (C./Navas de Tolosa 21, Pamplona) al precio de 30 euros o en www.navarra.es/publicaciones. Se pueden consultar las fichas de los Monumentos en el apartado Gestión Forestal de la página Web del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

De los 45.000 euros a los que asciende el coste de la publicación, 30.000 han sido aportados por Obra Social "la Caixa" y los 15.000 restantes por el Gobierno de Navarra en virtud del convenio que ambos organismos mantienen y gracias al cual, la entidad bancaria aporta 1,2 millones de euros anuales desde hace 4 años para conservación del patrimonio natural, integración de personas en riesgo de exclusión social o adaptación de espacios naturales para personas con discapacidad.

Monumentos Naturales de Navarra

El libro está estructurado por especies. Se hace una breve descripción de su importancia ecológica y cultural para Navarra y se explica cómo es la gestión de sus ejemplares. Finalmente, se describe cada monumento natural en particular, aportando datos concretos sobre sus características, localización y modo de acceso. Para posibilitar que el lector reconozca el monumento natural, el libro aporta las coordenadas UTM que facilitan su localización. Además, cada ejemplar ha sido fotografiado en distintos momentos del año para mostrar sus diferentes ciclos vegetativos.

Para la creación de este catálogo de monumentos naturales se partió de un anterior catálogo, aprobado en 1991, en el que figuraban 31 monumentos. Para su ampliación, se tuvieron en cuenta cientos de propuestas realizadas por ciudadanos particulares, ayuntamientos, concejos y técnicos forestales. El Gobierno de Navarra ha llevado a cabo un minucioso trabajo de revisión de todas estás propuestas durante cuatro años. Para la selección final de los árboles se tomaron en consideración diferentes parámetros como el valor ecológico, estado sanitario, edad, especie, relevancia histórica, localización, propiedad o acceso. Dichas características fueron valoradas por expertos en diferentes materias para, finalmente, proponer un nuevo catálogo. A la vez que se han añadido nuevos ejemplares, se han tenido que excluir algunos otros que sí estaban presentes en la recopilación de 1991.

En el nuevo catálogo de monumentos naturales hay tres hayas; un grupo de pinos silvestres; seis ejemplares o grupos de encinas y carrascas; ocho ejemplares o grupos de quejigos y robles pubescentes; ocho robes atlánticos; dos enebros; dos espinos; dos arces; tres tejos; dos nogales; y un ejemplar de sauce, álamo, acebo, peral, morera y cedro. Los árboles elegidos tienen, en sí mismos, la consideración de espacios naturales protegidos. Este régimen incluye aspectos tales como la prohibición de cortarlos total o parcialmente, realizar inscripciones y quemarlos o hacer fuego en su entorno próximo o la prohibición de realizar en el área de proyección de su copa cualquier actividad que pueda incidir negativamente sobre el ejemplar protegido. ■

Comenzaron las reuniones informativas del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra

Imagen:
Neumáticos fuera de uso.

Las reuniones informativas se prolongarán hasta finales del mes de octubre.

El jueves día 2 de septiembre, con la Mancomunidad de Montejurra, comenzaron las reuniones del proceso de información y participación pública del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN), que se desarrollarán hasta finales del mes de octubre.

El proceso se pone en marcha por iniciativa del Departamento, a través del Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA). Las reuniones se han estructurado en tres tipos: reuniones informativas territoriales, en las que se expondrá a las entidades locales y público interesado el contenido del plan, reuniones con los sectores afectados; y reuniones orientadas al debate.

Las actividades previstas en el proceso de información y participación pública del PIGRN forman parte de la fase del procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que está sometido todo plan o programa: la fase de información y consulta pública, la fase de informes y resolución de alegaciones, y la fase de aprobación definitiva del plan.

Los principales objetivos del proceso son informar, consultar y posibilitar un espacio para la deliberación pública sobre los contenidos y propuestas del PIGRN, invitando a participar en el mismo a las administraciones afectadas, partes interesadas y público en general para facilitar este proceso de consulta.

Anteriormente a este proceso de información y participación pública se desarrolló otro más restringido entre 2008 y 2010 en el que participaron una treintena de expertos procedentes de las mancomunidades de resi-

duos, el Consorcio de Residuos de Navarra, NAMAINSA; NILSA, CRANA, organizaciones sindicales y ambientalistas, Federación Navarra de municipios y concejos, UPNA, Universidad de Navarra, CEN, gestores de residuos radicados en Navarra, partidos parlamentarios y técnicos independientes.

Como se recordará, el Boletín Oficial de Navarra (BON) del 31 de mayo recogió la aprobación inicial del Gobierno de Navarra del PIGRN, sometiéndolo a partir de entonces a un periodo de exposición pública durante 45 días, que terminó el 23 de julio, antes de que fuera aprobado definitivamente. Ante la importancia y complejidad del nuevo Plan, la consejera Sanzberro anunció que el Gobierno acordó, junto con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Consorcio de Residuos de Navarra, la ampliación de la exposición pública del Plan hasta el próximo 15 de noviembre, así como la puesta en marcha del proceso de información y participación pública.

El PIGRN, que sustituirá al anterior plan de 1999, define los criterios y estrategias de actuación de administraciones y sectores implicados en la gestión de residuos urbanos, industriales y agrícolas. El nuevo plan, que estará vigente hasta 2017, se adapta a los principios recogidos en la Directiva Marco de Residuos 2008/98/CE y la Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015, donde se prioriza la prevención en la generación de residuos.

Reuniones previstas

Las reuniones comenzaron el pasado día 4 de septiembre en Estella con la Mancomunidad de Montejurra. Le siguieron las mancomunidades de Bidausi, Esca-Salazar, Aoiz-Zona10 y Sangüesa. El día 9 de septiembre tuvo lugar otra jornada en Tudela con la Mancomunidad de la Ribera; el día 14 de septiembre otra reunión en Bertiz con las mancomunidades de Bortziriak, Malerreka y Baztan. Las jornadas continuaron en Tafalla el 16 de septiembre con las mancomunidades de Mairaga, Valdizarbe y la Ribera Alta; el 21 de septiembre en Pamplona con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y el 23 de septiembre en Irurtzun con las mancomunidades de Sakana, Mendealdea, y Alto Araxes.

Por su parte, las reuniones temáticas sectoriales se celebraron el 28 y el 30 de septiembre en Pamplona con los sectores empresariales (residuos industriales y asimilados), y agricultura (residuos de plástico de uso agrario).

A partir del mes de octubre tendrán lugar las reuniones deliberativas en Pamplona. El 6 de octubre sobre prevención y reutilización, y el 13, 19 y 27 de octubre sobre temas relacionados con el reciclaje de residuos orgánicos y la valorización de residuos.

El desarrollo de las reuniones concluirá con una jornada final de conclusiones que previsiblemente tendrá lugar en el mes de diciembre. En esta jornada el Gobierno de Navarra presentará el plan definitivo, así como las propuestas y alegaciones admitidas y denegadas.

Todos los documentos e información relativa al PIGRN y al proceso de información y participación están disponibles en la página web del Gobierno de Navarra www.navarra.es, en el apartado correspondiente al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Se puede consultar el documento divulgativo que contiene la información más relevante del proyecto, así como descargar la ficha de aportaciones para que sea utilizada por todo aquel que quiera presentar aportaciones al Proyecto del Plan, tanto para proponer nuevas medidas, como para realizar modificaciones a su contenido.

Sesiones de la MCP

Por otra parte, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP) ha organizado una serie de sesiones técnicas, complementarias a las organizadas por el Gobierno de Navarra, con la intervención de técnicos y responsables de la gestión de los residuos de entidades y Administraciones.

En las sesiones participaron expertos en la gestión de residuos en España y resto de Europa, que aportaron su experiencia personal en otras iniciativas similares. En concreto han tenido lugar los días 8 de septiembre (Gestión integral de residuos urbanos); 15 (Reciclaje de materia orgánica. Recogida selectiva); 22 (Valorización energética de residuos urbanos); 29 (Aspectos ambientales de las plantas de valorización energética); y próximamente tendrá lugar el 22 de octubre (Reducción en la generación de residuos urbanos). ■

Imagen:
Material eléctrico.

La regulación del fuego durante el pasado verano

Imagen:
El incendio ocurrido en Falces, avanzó hasta Peralta obligando a desalojar a sus vecinos.

El pasado día 1 de octubre se publicó la Orden Foral 438/2010 en el Boletín Oficial de Navarra que deja sin efecto las medidas establecidas en la Orden Foral 313/2010 que regula el uso del fuego en suelo rústico y establece medidas de prevención de incendios forestales en Navarra.

Hay que tener en cuenta la evolución de las condiciones meteorológicas de acuerdo a la estación del año en la que nos encontramos, se considera que el riesgo de incendios está disminuyendo, por lo que procede levantar las medidas excepcionales establecidas en la anterior Orden Foral.

Según la experiencia de anteriores campañas, las restricciones del uso del fuego se han mostrado efectivas y han permitido la disminución del número de incendios, evitando las consiguientes pérdidas de índice ecológico, económico y social.

La variedad climática entre el norte y el sur de Navarra permite hacer cambios en la normativa atendiendo a criterios geográficos. Así, la línea divisoria queda fijada por los límites sur de las siguientes entidades locales: Limitaciones de Améscoa, Urbasa-Andía, Valle de Goñi, Ollo, Arakil, Irurtzun, Imotz, Atez, Odieta, Anué, Iragi, Eugi, Zilbeti, Lintzoain, Gerendiain, Mezkiritz, Espinal, Burguete, Garralda, Oroz-Betelu, Garaioa, Abaurrea Baja, Abaurrea Alta, Jaurrieta, Esparza, Vidángoz, Roncal y Garde.

Prohibiciones de la Orden Foral 313/2010

Esta Orden Foral regula la prohibición de hacer fuego en suelo rústico, incluidas las zonas recreativas de la zona sur (merenderos, barbacoas...). En el norte, se permite el uso del fuego con fines recreativos exclusivamente en los lugares habilitados. También el arrojar o abandonar objetos en combustión u otro material que pueda originar un incendio. Se recuerda que, por ejemplo, arrojar una colilla o cualquier otro objeto en combustión desde un coche conlleva una multa de 150 euros y la pérdida de 4 puntos en el carné de conducir. Del mismo modo, para el uso de material pirotécnico se deberán tomar medidas preventivas especiales.

Durante la vigencia de esta Orden Foral quedaba prohibido circular con vehículos a motor por pistas forestales del sur de Navarra. Solamente estaban autorizados quienes deban acceder a una finca de su propiedad y los vehículos que estén realizando labores agrícolas o ganaderas. Asimismo, también podían circular por estas pistas forestales los vehículos encargados de la protección medioambiental, los de mantenimiento de servicios o los específicamente autorizados. En la zona norte, se podrá circular según la normativa vigente.

Se regula la prohibición de la quema de rastrojos y de todo tipo de quema en suelo agrícola de secano. En cultivos de regadío se requerirá la autorización del Ayuntamiento correspondiente.

El uso del fuego queda autorizado de forma extraordinaria en los campings y durante las romerías o fiestas tradicionales, siempre que el Ayuntamiento o Concejo presente una solicitud con 15 días de antelación. Además, Se podía usar fuego las explotaciones de apicultura registradas.

A fin de evitar incendios, los vehículos que realicen actividades en suelo rústico o circulen por pistas forestales deberán estacionar en los lugares establecidos para ello y llevar un teléfono móvil para avisar directamente a la Agencia Navarra de Emergencias en el caso en el que detecten un fuego. Además, en aquellos puntos donde se trabaje con maquinaria pesada se deberá disponer de, al menos, un depósito de agua de capacidad no infe-

rior a 1.000 litros y de batefuegos y dos mochilas extintoras con capacidad mínima, cada una, de 15 litros.

Además se prohibía instalar pajeras a menos de 200 metros de masas arboladas. Asimismo, como medida de prevención, en pajeras situadas en parcelas cultivadas, deberá labrarse una banda perimetral, al menos igual al doble de la altura de la pajera.

Este año, como novedad frente a órdenes forales precedentes, se han incrementado las medias de control y seguridad de las pajeras. Así, sus propietarios deberán registrarlas en el ayuntamiento donde estén situadas e indicar los datos de contacto.

A grandes rasgos, el verano ha sido más cálido y seco que los dos precedentes, en los que la incidencia de siniestros fue menor. La campaña forestal del verano de 2008 concluyó con 74,5 hectáreas quemadas (42,20 de terrenos agrícolas y 32,30 de forestales, y de estos 30 hectáreas de desarbolado y 2,30 de arbolado) y fue especialmente benigna respecto a la de 2007, que concluyó con 534,60 hectáreas arrasadas. Por su parte, los bomberos de la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) han realizado 447 salidas frente a las 326 de 2008 o a las 242 de 2007.

INCENDIOS DECLARADOS ESTE VERANO

1. Fuego de Falces-Peralta

El fuego calcinó una superficie de vegetación de alrededor de 267,74 ha. Un retén formado por tres dotaciones de bomberos de los parques comarcales de Peralta y Tafalla permanecieron en el lugar refrescando la zona y realizando tareas de vigilancia hasta que en las últimas horas el incendio dio por extinguido. El incendio se declaró el miércoles, día 11 de agosto, en torno a las 17 horas en el término de Falces y avanzó entre 4 y 5 kilómetros en dirección sur, hacia Peralta, donde medio millar de vecinos de la zona alta de la localidad tuvo que ser desalojado de forma preventiva por la cercanía de las llamas. Entonces, el nivel de alerta del Plan de Incendios Forestales (en una escala que fluctúa entre el 0 y el 3) se rebajó al nivel 1. Esto supone que únicamente eran necesarios los medios propios de la Comunidad Foral.

Del total de hectáreas quemadas, 239,94 corresponden al término municipal de Peralta y 27,79; al de Falces. Para su cálculo exacto, los técnicos del Departamento han trabajado sobre el terreno tomando coordenadas GPS del perímetro afectado, datos que se trasladaron posteriormente al Sistema de Información Territorial de Navarra (SITNA) y se compararon con el mapa de cultivos y aprovechamientos, que dice qué tipo de árboles y cultivos hay en toda Navarra.

En cuanto al tipo de especies calcinadas, 54,50 de ellas son matorral, 196,97 es forestal arbolado (pino alepo y algo de roble); 4,26 hectáreas corresponden a pistas forestales y las 12,01 restantes son cultivos herbáceos.

En lo referente a la recuperación de la zona afectada, sobre el terreno se puede comprobar que la masa arbolada está afectada en muy diferente grado en unas zonas y otras, pero es preciso esperar a la próxima primavera para comprobar si los árboles brotan y se recuperan por sí mismos o si es necesario iniciar una fase de recuperación. En ese segundo caso, primero habría que seleccionar los ejemplares muertos, serrar y triturar esa madera (que sería reutilizada, tal y como como ya ocurriera en los incendios del año pasado, cuando se destinó a biomasa) y reforestar con especies locales. La ley establece un plazo de 5 años para culminar todo este proceso.

2. Fuegos en Berbinzana y la finca de Sabaiza

Este incendio ha afectado a algo menos de una hectárea de arbolado en la finca de Sabaiza, en la que el Gobierno de Navarra realiza reforestaciones, en el término municipal de Ezprogui. En la extinción del fuego declarado en un lugar de difícil acceso, trabajaron equipos de Tafalla, Cordovilla y Sangüesa, apoyados por un helicóptero del Gobierno de Navarra. Pasadas las 13 horas permanecían en el lugar tres dotaciones del parque de Sangüesa para mantener el perímetro del fuego y realizar labores de vigilancia.

En Berbinzana, se controló otro fuego que se había declarado a las 6.47 horas y en cuya extinción trabajó un helicóptero del Gobierno de Navarra y dotaciones de los Bomberos de Estella y Lodosa. Las llamas calcinaron una hectárea de terreno y pasadas las 13 horas dos vehículos del parque de Estella permanecían en el lugar vigilando los rescoldos del fuego.

3. Valle de Arce

Se estima que el fuego ha quemado entre tres y cuatro hectáreas de pinar, monte bajo y pastizal. El retén mantuvo el incendio controlado, pero las rachas de viento, el difícil acceso a la zona y el tipo de vegetación hicieron prever a los mandos de Bomberos que los trabajos de extinción y remate se alargarían hasta el día siguiente.

De hecho, en la zona -delimitada en el triángulo que forman los concejos de Azparren, Equiza y Aristu- se produjeron pequeños rebrotes de llamas favorecidos por el viento.

En el lugar trabajaron bomberos de los parques de Burguete, Cordovilla y Sangüesa, con tres autobombas forestales, un camión cisterna y el apoyo de un helicóptero del parque de Miluce, por parte del Gobierno de Navarra y, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, helicóptero Kamov con sede en Huesca y la avioneta Azor con base en Noáin. ■

Se pone en marcha el Foro para la Sostenibilidad

Antecedentes
La propuesta de crear un Foro para la Sostenibilidad, surge durante las Jornadas "Sociedad y Medio Ambiente: preparando escenarios de Futuro" (28-29 de Mayo 2008). Entre diferentes propuestas, conclusiones y acuerdos adoptados se solicitó al CRANA que diera impulso a una nueva plataforma de trabajo que permitiera seguir profundizando en el proyecto colectivo que se inició con la puesta en marcha de la ENEA (Estrategia Navarra de Educación Ambiental) y consolidara uno de los frutos mejor valorados del esfuerzo desarrollado entre 1999 y 2008: el trabajo en red.

A partir de estas jornadas se elaboró el Documento de debate 1.0. Con el fin de poner en marcha esta iniciativa y dada la importancia de la misma, se consideró que la creación del Foro debía ser abordada desde un conjunto de entidades de nuestra comunidad. Para ello CRANA, en diciembre de 2009, firmó un convenio con el Colegio Oficial de Doctores/as y Licenciados/as en Sociología y Ciencias Políticas de Navarra. A éste se adhirieron la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Navarra y la Cátedra UNESCO. A partir de este momento, se elaboró un proyecto para comenzar la creación del Foro para la Sostenibilidad.

Desarrollo del proyecto
1ª fase del proyecto (dic 2009 a feb 2010): entrevistas individuales con 22 entidades y personas clave que han aportado su experiencia y su perspectiva sobre lo que debería ser este Foro. A partir de estas conversaciones y considerando contenidos del Documento 1.0 se elaboró el Documento de debate 2.0.

2ª fase del proyecto (mar 2010): encuentro grupal entre las entidades entrevistadas con la finalidad de contrastar percepciones y avanzar en la constitución del Foro.

A continuación se expone el siguiente borrador del Foro para la Sostenibilidad: Documento de debate 3.0. Este documento es una versión planteada para su revisión, debate y cuestionamiento.

Avance de la propuesta

Visión
Las redes y entidades que formamos parte del Foro para la Sostenibilidad creemos que las personas somos capaces de encontrar y desarrollar, colectivamente, modelos y sistemas de relación que hagan compatibles nuestras necesidades sociales, económicas y culturales con un respeto profundo por el planeta en que vivimos y por las complejas redes e interacciones que sustentan la vida.

Misión
El Foro para la Sostenibilidad en Navarra quiere promover y reforzar la transición hacia una sociedad más sostenible; y surge como marco estable de encuentro y cooperación entre los diferentes agentes.
El Foro para la Sostenibilidad en Navarra quiere ser instrumento de intercambio, reflexión y trabajo colectivo, una plataforma destinada a generar sinergias y a apoyar a cada una de las redes y entidades que forman parte del Foro. La corresponsabilidad institucional y social en las cuestiones ambientales son el principio compartido.
El Foro para la Sostenibilidad en Navarra quiere aumentar nuestras capacidades para actuar y construir juntos una nueva cultura de la sostenibilidad, donde podamos adoptar decisiones que tengan en cuenta el futuro a largo plazo.

Objetivos
Objetivo general:
Abrir un espacio estable de participación y colaboración entre entidades publico-privadas de nuestra comunidad para promover avances hacia una mayor sostenibilidad. Para ello de manera periódica abordaremos cuestiones ambientales clave que afecten a nuestro modelo de desarrollo integrando las tres dimensiones de la sostenibilidad de manera equilibrada: ambiental, económica y social.

Objetivos específicos:
1. Generar un espacio de debate sosegado y tranquilo que permita abordar temas de interés colectivo en los que no exista consenso social.
2. Intercambiar experiencias y buenas prácticas.
3. Generar conocimientos útiles para avanzar hacia la Sostenibilidad.

¿Por qué crear este Foro?
- Tiene interés público ya que los temas que se aborden afectarán al desarrollo de nuestra Comunidad y se construyen desde muchas perspectivas (ambiental, económica, social, cultural, laboral...)
- Tiene interés individual y profesional de manera que mejora las relaciones, el conocimiento de experiencias, la imagen, proporciona una formación y posibilita el diálogo interdisciplinar

¿Para qué crear este Foro?

- Reflexionar conjuntamente, hablar-nos, pensar-nos, escuchar-nos...
- Definir propuestas, orientaciones y pautas de trabajo consensuadas entre agentes con diferentes perspectivas.
- Difundir de manera eficaz conclusiones, herramientas y líneas de trabajo a desarrollar, especialmente a aquellos colectivos que puedan tener mayor interés en las mismas.
- Conocer e intercambiar experiencias.
- Crear relaciones y conexiones entre la administración, empresas y otras organizaciones e iniciativas existentes.
- Adquirir y compartir aprendizajes para avanzar en la senda de la sostenibilidad.

¿Qué es y Qué no es?

- Es una participación inclusiva e integradora en la que todos los interesados tienen cabida.
- Pretende promover el encuentro, el intercambio de información, de experiencias, de formación y reflexión sobre diferentes temáticas; los debates sobre los temas ambientales de interés
- Trata de desarrollar iniciativas de interés común.
- Es un foro propositivo, y con capacidad de crear opinión pública
- No es un órgano de consulta de la Administración
- No está adscrito a ningún proceso específico de participación pública impulsado por una Administración
- No es una iniciativa orientada al control ni a la denuncia
- No promueve ni rechaza adhesiones a las políticas de las Administraciones o de otras iniciativas sociales.

Temas a abordar

Se exponen algunos de los temas propuestos. Según el momento e interés de las personas se priorizará y se irán trabajando periódicamente; además junto a estos se podrán abordar otros de actualidad que se consideren de alto interés:

- Energía
- Movilidad y transporte
- Ahorro - Eficiencia
- Agua
- Consumo y suministros
- Impacto medioambiental
- Emisiones
- Residuos
- Cambio Climático
- Responsabilidad Social
- Corporativa
- Uso del suelo
- Participación social: criterios de calidad

Funcionamiento

Se expone una propuesta de funcionamiento flexible, la cuál está abierta a las necesidades de adaptación del mismo a las personas y a los momentos.

1. El Foro surge en la Comunidad Foral de Navarra y procurará cuestiones intrínsecas a la misma. Si bien intentará referirse a experiencias externas para su debate y posibilidad de transferencia.

2. Las reuniones se convocarán en espacios diferentes de la Cuenca de Pamplona y de Navarra de manera que se generen diversas sinergias entre las entidades miembros.

3. Un secretariado permanente dinamizará y coordinará la actuación del Foro.

4. Las entidades que componemos el foro nos reuniremos en sesiones plenarias, para concretar y planificar el trabajo siguiente y para visibilizar conclusiones y líneas de trabajo detectadas. En principio la convocatoria será dos veces al año. Además, siempre que sea necesario será convocado de manera extraordinaria.

5. Así mismo, se articularán comisiones de carácter voluntario con el fin de preparar cuestiones temáticas. El ritmo de trabajo será establecido por los miembros que compongan cada comisión.

6. Cuando se decida abordar aquellas temáticas que ya se vengan trabajando en otros espacios, se procurará la colaboración para complementar el esfuerzo realizado.

7. El Foro proveerá de la información y formación necesaria en cuanto a materias o conceptos a desarrollar, experiencias y otras cuestiones que permiten el óptimo desarrollo de las tareas planteadas por los miembros.

8. Se establecerán mecanismos adecuados para la valoración y el seguimiento de la actividad del Foro por parte de los miembros participantes.

Nombre e imagen del Foro

Foro para la Sostenibilidad.
Se buscará la unanimidad en cuanto a la imagen.

Procedimiento de Constitución

Proceso a seguir a partir de ahora hasta su constitución e inscripción en el foro. Una red o entidad pasa a formar parte del Foro cuando una persona de la entidad interesada firme el correspondiente Documento de Adhesión. El procedimiento es el mismo para dejar de formar parte del Foro.

Apertura de la media veda en el inicio de la temporada de caza 2010/2011

Entre el 15 de agosto y el 12 de septiembre los jueves, sábados, domingos y festivos se pudieron cazar codornices, tórtolas y azulones.

Imagen: Cazador.

El domingo 15 de agosto, festividad de la Asunción de la Virgen, arrancó en la Comunidad Foral, como es tradicional, la temporada de caza 2010/2011 con la apertura de la denominada "media veda", periodo cinegético en el que se autoriza la caza de la codorniz, tórtola común y ánade real o azulón.

Para esta temporada de media veda se establecieron cupos para las especies codorniz (diez por cazador y día) y tórtola común (dos por cazador y día). En los cotos de la zona sur se pudo cazar la media veda únicamente en las áreas establecidas para este fin en los correspondientes planes de ordenación cinegética (POC).

Además, en aquellos acotados con sobrepoblación de conejo (aquellos que presenten índices kilométrico de abundancia de 3 ejemplares o más), también está permitida la caza, con autorización y presencia de un guarda, todos los sábados, domingos y festivos del período comprendido entre el 1 de agosto y el 10 de octubre.

Durante la caza de la "media veda" o el "conejo por daños", está autorizado cazar también las siguientes especies: zorro, urraca, grajilla y corneja. También será posible disparar contra estas cuatro especies durante los periodos autorizados para cualquier otra modalidad cinegética.

En septiembre, caza mayor y batidas de zorro

Asimismo, el 2 de septiembre comenzó en Navarra la caza del jabalí y el corzo en batidas, especies reinas de la caza mayor foral.

Hasta el 27 de febrero de 2011 se podrán dar batidas de jabalí, siempre y que al menos participen cuatro cazadores, todos los jueves, sábados, domingos y festivos. Se prohíbe la participación en estas cacerías de perros de agarre, aunque los perros de rastro sí podrán estar acompañados hasta un máximo de dos canes más de las razas alano, pastor alemán, mastín o híbridos de estas razas.

En el caso de los corzos, que sólo se pueden cazar hasta el 16 de enero, los cazadores deben atenerse a los cupos establecidos por el plan cinegético de cada acotado y respetar el sistema de brazaletes aprobado para comprobar el cumplimiento de esos cupos, pudiendo dejarse para su caza a rececho en abril, mayo y junio de 2011 todos los ejemplares autorizados por el POC y no abatidos en batida.

Por su parte, la caza de ciervos y gamos en aquellos cotos autorizados expresamente para esta práctica, se puede hacer en batidas entre el 10 de octubre y el 16 de enero. Además, en el caso de los ciervos, se autoriza también su captura en la modalidad de rececho entre el 12 de septiembre y el 3 de octubre, siempre de acuerdo con los cupos establecidos en cada POC y respetando el sistema de brazaletes para los animales abatidos.

También se permite a partir del 3 de septiembre y hasta el 27 de febrero la caza del zorro en batidas, los jueves, sábados, domingos y festivos. Su caza en la modalidad de espera en madrigueras deberá realizarse entre el 1 de noviembre y el 27 de febrero, los jueves, sábados, domingos y festivos.

Caza de migratorias

Por su parte, el 1 de octubre se inició la tradicional temporada de caza de migratorias desde puesto fijo, pudiendo dispararse contra la paloma torcaz y zurita, así como los zorzales común, charlo, real y alirrojo. Se podrá cazar a diario hasta el 8 de diciembre.

En cada puesto de tiro o palomera podrán cazar simultáneamente hasta tres personas y cada uno de ellos podrá tener una única escopeta, que sólo podrá portar desenfundada y cargada fuera de la palomera cuando vaya a recoger

una paloma o malviz abatida en las inmediaciones.

La caza de la becada al salto (con perro y en zonas boscosas), única modalidad permitida en Navarra (está prohibida su caza a la espera al paso o en balsas), dará comienzo el 10 de octubre y se prolongará hasta el 30 de enero, con un cupo de tres piezas por día. Su horario de caza se distingue del general, de modo que habrá que esperar una hora a que amanezca para poder adentrarse en los bosques y habrá que dejar de cazar una hora antes de que anochezca. Su comercialización está prohibida.

Veda general

La "veda general" o apertura de la temporada de caza menor al salto está fijada para el 1 de noviembre y finalizará el 30 de enero de 2011. Las especies principales de esta veda general son:

1. **Perdiz roja:** se podrá cazar los domingos y festivos fijados por cada acotado, dependiendo del calendario establecido tras los conteos de perdiz. Cada jornada de caza deberá finalizar para las 14 horas y se permite un máximo de tres ejemplares de perdiz (o dos perdices y una liebre) por cazador y día. Las manos para perdiz y liebre no podrán rebasar los tres cazadores. Se autoriza, además, en los acotados de perdiz y liebre de la zona sur a campear con un máximo de cuatro perros de pluma y rastro los días 3, 10 y 17 de octubre.
2. **Liebre:** su caza al salto se realizará en los mismo términos que la de la perdiz roja. No obstante, para las liebre europea en batida (sólo domingos y festivos) y la liebre con un máximo de dos galgos sin escopeta ni palos (sábados, domingos y festivos), en manos de hasta 6 cazadores, el cupo se fija en dos liebres.
3. **Conejo**: se puede cazar los jueves, domingos y festivos.
4. **Acuáticas, zorro, palomas y zorzales:** se pueden cazar al salto los jueves, sábados, domingos y festivos.
5. **Faisán:** se puede cazar los domingos y festivos. ■

Los parques naturales de Navarra, un reclamo en auge para el turismo

La afluencia de visitantes a los parques naturales de Navarra, donde el 6% del territorio está protegido con esta figura, aumentó un 2% en 2009 respecto al año anterior y sumó un total de 242.000 personas. El más frecuentado de los tres parques navarros sigue siendo el parque de Urbasa Andía, que atrajo 108.000 visitantes en 2009. Le siguen el Parque del Señorío de Bértiz, que registró la afluencia de 81.000 visitantes, y el de Bardenas Reales, que es a la vez Parque Natural y Reserva de la Biosfera, que recibió 53.000 visitas en 2009.

Los tres parques naturales navarros mejoran en equipamientos con respecto a años anteriores ya que todos ellos disponen ya de centro de interpretación, un "servicio de gran relevancia para la divulgación de los valores de este tipo de espacios naturales y para la atención al público. Los tres parques también pueden disfrutarse, al menos de una parte, por personas con movilidad reducida, bien por contar con carreteras que los atraviesan o bien porque tienen senderos o itinerarios adaptados.

El 30% de los 135 Parques Naturales españoles y el 57% de los 14 Parques Nacionales perdieron visitantes en 2009 respecto al ano anterior. Pese a ello, mas de 20 millones de personas (20.316.039) recorrieron estos espacios naturales protegidos. 10,3 millones lo hicieron en los Parques Naturales (un 3,64% menos que en 2008) y 9,9 millones (un 1,69% menos que en 2008) en los Parques Nacionales. De los 135 Parques Naturales, 58 suben el numero de visitantes con respecto a 2008, pero no son capaces de cambiar la caida general, 7 se mantienen, y 41 bajan (el resto, 29 parques, no dispone de datos para comparar).

Qué distingue a un parque natural de una reserva de la biosfera y un parque nacional?

La figura del parque natural es una de las más relevantes en el campo de la preservación en España y una de las más extendidas por nuestro país. Son más de un centenar los que se distribuyen a lo largo del territorio y se puede definir como un espacio natural protegido cuya competencia es exclusiva de las comunidades autónomas, suele ser una extensión amplia que no ha sufrido una transformación sensible por la explotación u ocupación humana y su belleza natural, fauna, flora son muestras singulares del patrimonio natural.

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres establece en su articulo 13 que los parques naturales "son áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente". En este mismo articulo se establece que en los parques "se podrá limitar el aprovechamiento de los recursos naturales, prohibiéndose en todo caso los incompatibles con las finalidades que hayan justificado su creación". También se señala que en los parques se facilitara la entrada de visitantes con las limitaciones precisas para garantizar la protección de aquellos.

Diferencias entre los distintos espacios naturales

La diferencia entre los distintos tipos de espacios naturales puede ser la gestión que se realiza de ellos. Cada comunidad autónoma establece diferentes categorías de espacios naturales propios: parques regionales, parques rurales, áreas naturales de especial interés, ➥

monumento natural protegido, reservas naturales, sitio de interés científico, paraje protegido, etc. y todos estos sitios cuentan con fines y niveles de protección diferentes.

Parque natural y parque nacional

- **Parque Natural:** es una figura de protección española que implica conservación de valores naturales y gestión de la comunidad autónoma.

- **Parque Nacional:** básicamente es igual que el anterior tipo de espacio natural, aunque están menos transformados por la mano del hombre, y su singularidad debe ser de interés general para la Nación por ser representativo de los principales sistemas naturales españoles. Su gestión era desarrollada y coordinada por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (Ministerio de Medio Ambiente), pero una Sentencia del Tribunal Constitucional, la no 194/2004, de 10 de noviembre de 2004, estableció la necesidad de que la gestión de los parques nacionales se realice de forma exclusiva por las administraciones autonómicas. Por tanto, se puede decir que el parque nacional es una figura de protección española que implica conservación de valores naturales y gestión del Estado Central.

En la actualidad hay en España 13 parques nacionales. Otros: reserva de la biosfera, Red Natura 2000, Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS)

También cabe destacar las Reservas de la Biosfera: La gestión es de las comunidades autónomas, pero su origen es diferente. Son los gobiernos de cada país los que a través de los respectivos Comités Nacionales proponen los espacios a ser considerados Reservas de la Biosfera, y es el Consejo Internacional de Coordinación del programa internacional Hombre y Biosfera (Man and The Biosphere) de la UNESCO el que estudia estas propuestas y las aprueba en función del cumplimiento de una serie de requisitos.. Tras su declaración las Reservas de la Biosfera pasan a formar parte de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, que integra los principales Espacios Naturales del planeta, quedando sometidos a la jurisdicción de los Estados en que estén integradas. Este programa Hombre y Biosfera es el principal programa para vincular la conservación del medio ambiente con el desarrollo sostenible.

Imagen:
Hayedo de Bértiz.
Luisa Arana

La principal novedad es que las Reservas de la Biosfera no incluyen solo la protección de los elementos naturales existentes, sino también la protección de formas tradicionales de explotación sostenible de los recursos naturales. Representa la protección mundial que implica conservación tanto de valores naturales como humanos (desarrollo sostenible) y gestión de las comunidades autónomas.

Ademas existe un cuarto grupo de figuras de protección, de escala europea, que es la Red Natura 2000, cuyo fin es salvaguardar la biodiversidad de Europa (habitats), y para esto se consideran tanto espacios naturales como seminaturales (dehesas, estepas cerealistas, etc.). El marco reglamentario de esta Red Natura 2000 son la Directiva de Habitats y la Directiva de Aves. Los espacios que se proponen son los LIC (lugares de importancia comunitaria, que posteriormente se declararan ZEC, zonas de especial conservación) y las ZEPAS (Zonas de especial proteccion para las aves).

¿Quién designa un parque natural o nacional?

Los parques naturales son designados por las comunidades autónomas, normalmente por Decreto.

Su gestión recae en las Consejerías de Medio Ambiente, y la financiación es a través de dinero público. Los instrumentos de ordenación de los parques naturales son los llamados PORN (Planes de Ordenación de Recursos Naturales).

Cada comunidad autónoma hace y deshace como quiere, por lo que no es tan simple como puede parecer. En cuanto a los parques nacionales, en principio la decisión compete solo al Estado Central (Ministerio de Medio Ambiente), aunque, tras la sentencia del Tribunal Constitucional, el futuro no esta muy claro dentro de unos años. ■

Lindus en Navarra, un lugar estratégico para la observación de la migración de las aves.

La migración es un fenómeno o muy extendido en el mundo natural. Se pueden encontrar grupos de especies migradoras en casi todos los grupos de animales vertebrados e invertebrados. Las razones de estos desplazamientos son muy variadas, pero en general, se dan porque en principio, les beneficia, es decir, se mueven buscando las mejores condiciones para su supervivencia.

Las aves no migran por cualquier sitio sino que utilizan aquellas zonas más propicias para ello, y Navarra está situada en un lugar privilegiado para la observarlas. Nuestra Comunidad se encuentra en plena ruta migratoria occidental de Europa, y todos los años son millones de aves las que utilizan este territorio en sus desplazamientos. Muchas aves prefieren volar sobre tierra que hacerlo por encima del mar, y en su camino a latitudes más sureñas o hasta África, las aves se encuentran en esta ruta con una cadena montañosa transversal, los Pirineos, que generalmente la pasan por sus zonas más favorables. Por lo tanto, el pasillo situado entre el Pirineo navarro y el mar cantábrico, concentra en las épocas favorables un ingente número de aves.

De este pasillo, destacan algunos collados de montaña por le gran número de aves que en ellos se concentra durante las migraciones. Lugares como Etxalar, altos de Belate, Quito Real, Irati, o Lindus son muy conocidos por ser excelentes puntos de observación de aves durante sus migraciones. Hace ya muchos años que los ornitólogos acuden a Lindus a observar a las aves, pero actualmente, hay un proyecto que dará un nuevo impulso a esta zona.

Lindus, centro de observación y estudio de la migración

El proyecto Lindus pretende crear un centro de observación y estudio del fenómeno de la migración en su paso por el Pirineo navarro. Para ello un grupo de ornitólogos profesionales, navarros y franceses, realizan conteos durante el periodo de migración otoñal en los collados pirenaicos de Lindus (Auritz-Burguete), Lizarrieta (Etxalar) y el coll de Organbidexka (Larrau). El jefe de filas e impulsor del proyecto es el Ayuntamiento de Auritz-Burguete y cuenta con la participación del Gobierno de Navarra, a través de la empresa pública Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra S.A (GAVRN) y la asociación francesa Ligue pour le Protection des Oiseaux (LPO) en su delegación de Aquitania.

El Collado de Lindus, en el Pirineo navarro, supone un punto estratégico para el paso migratorio por su altitud y posición geográfica. La gran afluencia de aves y sus características orográficas hacen de este lugar uno de los lugares de Europa donde puede observarse una de las mayores concentraciones de aves rapaces y otras especies durante el periodo de migración otoñal (postnupcial). Este collado ya era conocido entre ornitólogos y aficionados a las aves navarros y de la asociación francesa Organbidexka Col Libre, que lleva muchos años observando y analizando la migración de aves en la zona. Sin embargo, no se había desarrollado hasta ahora un estudio sistemático de la migración desde ambos lados de la frontera. De este modo, podemos decir que el collado de Lindus reúne las cualidades necesarias para convertirse en un punto fundamental en la observación y conocimiento de la migración de aves a nivel europeo.

Imagen: Ornitólogos en el Pirineo navarro.

El proyecto LINDUS trata también de acercar la naturaleza y las aves a todo aquel que quiera participar en el proyecto, convirtiendo a LINDUS en un punto de sensibilización ambiental y de escuela para nuevos observadores. Por ello y ayudando en el conteo participan voluntarios ambientales que colaboran en todas las labores de campo.

El proyecto "LINDUS, Observatorio de migración de aves en la Vía Atlántica" está incluido en el Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra (POCTEFA) para el periodo 2007-2013, y está cofinanciado en un 65% por la Unión Europea con fondos FEDER. El resto es aportado por el Gobierno de Navarra y, en el lado francés, por el Conseil Régional d'Aquitaine (Consejo Regional de Aquitania), Conseil Général des Pyrénées Atlantiques (Consejo General de Pirineos Atlánticos) y la Direction Régionale de l'Environnement, de l'Aménagement et du Logement d'Aquitaine (Dirección Regional de Medio Ambiente, Planificación y Vivienda de Aquitania). ■

Gobierno de Navarra y "la Caixa" logran la inserción laboral de 40 personas en riesgo de exclusión social

Se ha logrado a través de actuaciones en 23 proyectos medioambientales.

Imagen: El programa promueve la integración sociolaboral de personas con dificultades

El Programa de conservación y mejora de los espacios naturales, impulsado por la Obra Social "la Caixa" y el Gobierno de Navarra, ha contribuido a la inserción laboral de 40 personas en riesgo de exclusión social a través de 23 proyectos de conservación de las áreas naturales. De este modo, el convenio cumple con un doble objetivo: contribuir a la mejora y mantenimiento de los espacios naturales de la Comunidad Foral y promover la inserción laboral y social de las personas desfavorecidas.

Los participantes en el programa han desarrollado tareas de restauración de áreas degradadas, de caminos y sendas, mejoras energéticas y labores silvícolas, entre otras. Los beneficiarios del programa responden a una tipología diversa: personas con baja formación o escasa experiencia; miembros de familias en situación de paro y mayores de 50 años y hombres y mujeres con algún tipo de discapacidad física o psíquica.

En cuanto a los proyectos que se han realizado o se están ejecutando en este momento, destacan la renovación del centro de acogida de visitantes y la creación de un sendero inclusivo en el Parque Natural de Urbasa-Andía, las labores de silvicultura para prevención de incendios realizadas en Tafalla, la mejora de accesos a la Foz de Lumbier y los trabajos de mejora del hábitat del visón europeo en Falces.

Participación de empresas de inserción

La participación en el programa de las empresas de inserción (EI) y de los centros especiales de trabajo (CET) se ha planteado de dos maneras: por un lado, las empresas más especializadas han ejecutado directamente y de forma individual los proyectos a su alcance y por otro, las que tienen menor capacidad de trabajo o falta de experiencia en este sector han trabajado de forma conjunta con empresas especializadas, estableciendo acuerdos de colaboración para fijar las tareas realizadas por cada una de las partes. La combinación ha funcionado de forma muy satisfactoria permitiendo cumplir, además, una segunda función: relacionar a las entidades de inserción con el mundo laboral normalizado.

Las asociaciones y empresas para la inserción de colectivos desfavorecidos que han participado en Navarra son Josenea, empresa especializada en insertar personas paradas mayores de 50 años; y Tasubinsa, empresa especializada en personas con algún tipo de discapacidad ya sea física o psíquica y el Servicio Navarro de Empleo.

Obra Social "la Caixa"

La Obra Social "la Caixa" ha insertado a través de su programa de mejora y conservación de los espacios naturales en cada una de las comunidades autónomas a más de 4.700 personas en riesgo de exclusión social en 5 años y realizado más de 2.200 proyectos. El programa promueve la integración sociolaboral de personas con dificultades para acceder al mercado de trabajo a través del desarrollo de acciones vinculadas a la protección y gestión del medio ambiente y de los espacios naturales, un sector emergente dentro del campo de la inserción. ■

El Consorcio de Residuos de Navarra fomentará el compostaje doméstico y comunitario

Se integrará en la Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario.

El Consorcio iniciará en breve una campaña para fomentar el compostaje y ha acordado integrarse en la Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario. Los acuerdos se adoptaron en la sesión del Consejo de dirección del Consorcio presidida por la consejera de Administración Local, Amelia Salanueva quien indicó que esto demuestra que el compostaje es una de las apuestas fuertes de la entidad.

Asimismo, con el fomento del compostaje, los miembros del Consorcio han decidido integrarse en la Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario constituida en junio de 2008 en Pamplona. Actualmente forman parte de esta red, las mancomunidades de la Comarca de Pamplona, Mairaga y Valdizarbe, así como representantes de entidades y organismos de Cataluña, Islas Baleares, País Vasco, Canarias, Castilla y León y Madrid.

Por otro lado, a partir del 12 de julio, todos los vecinos de las mancomunidades adscritas a este organismo, Bortziriak, Baztan, Malerreka, Alto Araxes, Sakana, Bidausi, Esca-Salazar, Zona 10, Sangüesa, Mairaga, Valdizarbe, Montejurra, Ribera Alta, Ribera y Mendialdea, recibirán un folleto informativo en los buzones de sus casas en el que se explica qué es el compostaje doméstico y cómo llevarlo a cabo, ya que es una técnica que permite reducir hasta en un 80% la generación de desechos orgánicos en los hogares y convertirlos en abono para plantas y jardines.

Imagen:
Residuos.

El Consorcio está integrado por todas las mancomunidades de la Comunidad Foral a excepción de la de Pamplona, aunque con esta última se trabajan también algunas cuestiones como actualmente, el Primer Concurso de Compostaje de Navarra y cuyos ganadores se conocerán a partir del próximo otoño.

Navarra, por encima de la media

La iniciativa de fomento del compostaje doméstico se enmarca dentro de la estrategia del Consorcio de Residuos de Navarra y del Ejecutivo foral de seguir apostando por las 3R en la gestión de los residuos y aunar esfuerzos a favor de la reducción, la recuperación y la reutilización de los desechos.

La ley de las 3R constituye una prioridad en la legislación europea y es una filosofía asentada en Navarra desde hace décadas. De hecho, la Comunidad foral se sitúa como una de las regiones más activas en temas como la recogida selectiva o el reciclaje. En concreto, Navarra posee un ratio inferior a las medias española y europea en el volumen de desechos generados y el porcentaje de residuos reciclados se ha triplicado en los últimos años situándose por encima de la media nacional. Así lo reflejan los gráficos elaborados según los datos del Gobierno de Navarra, Eurostat y del Ministerio de Medio Ambiente. ■

El proyecto telemático ETER, un éxito en la gestión de residuos

Desde comienzos de este año, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente castellano manchega, puso a disposición de todos los agentes implicados en la producción y gestión de residuos peligrosos una nueva vía para la gestión de la documentación, que permitió hacer realidad la tramitación telemática en este ámbito, con el consiguiente ahorro de costes que supone.

De esta forma lo explicó el Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, Manuel Guerrero, añadiendo que además en el mes de julio se amplió el alcance de esta aplicación informática al ámbito de los certificados de destrucción de vehículos al final de su vida útil, generados en los centros autorizados.

500 usuarios registrados

"El resultado de la adaptación de las empresas y los documentos generados por vía electrónica en ambos sectores ponen de manifiesto el éxito del proyecto, contando ya con cerca de 500 usuarios registrados solo en la que se refiere a la producción y gestión de residuos peligrosos", por tanto como explicó, "estamos alcanzando los objetivos del proyecto".

De hecho, como apuntó, "hasta la fecha se han generado un total de 70.870 documentos, lo que implica un importante ahorro en costes de muchos tipos, pero especialmente de tiempo, ya que la generación de documentos en soporte electrónico es mucho más rápida que los que se hacía en soporte papel. Pero también de recursos, ya que cada documento son 7 hojas, lo que ha supuesto en estos 6 primeros meses del año el ahorro de más de 400.000 hojas tamaño A4".

Además indicó que también se facilita la labor de inspección, pues los inspectores disponen de la documentación necesaria antes de llevar a cabo su labor y, por parte de las empresas interesadas, se liberan del peso de conservar la documentación por un periodo mínimo de 5 años, teniéndola a su nombre ya en la aplicación informática. Esto supone una transparencia informativa muy importante que beneficia a ambas partes.

Mejoras del proyecto en los próximos meses

A partir del presente mes de octubre, y a petición de los interesados, la aplicación ETER generará la memoria anual que la legislación vigente exige tanto a productores, gestores de residuos peligrosos y gestores de vehículos al final de su vida útil, con objeto de aligerar la carga administrativa de los mismos. Una memoria, que deberá ser ratificada por el interesado y presentada también por la misma vía electrónica por la que se genera, "evitando de nuevo la necesidad de presentar documentación en papel, que era bastante voluminosa, y facilitando el trabajo administrativo que las empresas debían realizar".

Por último, el Director General manifestó que se ha solicitado al Servicio de Informática la distribución, a través de la misma aplicación, de una encuesta de satisfacción a los usuarios "para evaluar las posibles carencias y analizar las oportunidades de mejora de la aplicación".

El proyecto ETER, "es un proyecto de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Medio Rural y Marino (MARM) y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de una Directiva Comunitaria, que busca adaptar las plataformas tecnológicas para asegurar la calidad de los datos y disminuir drásticamente la participación humana en los procesos, para poder tomar decisiones que permitan preservar el medio ambiente".

"Lo más importante es que se da encaje a un modelo telemático rápido y eficaz, en un marco legislativamente caduco, basado en la cultura del papel con procesos que demandan transacciones de información continua entre los distintos agentes". ■

El Gobierno financiará con 1,6 millones de euros cinco proyectos ambientales de interés comunitario

Tratan sobre la gestión de necrófagos en el Pirineo, la observación de aves, la recuperación de la fauna salvaje, la gestión de la pesca y la restauración de hábitats del visón.

El Gobierno de Navarra destinará 1,6 millones de euros a la financiación de cinco nuevos proyectos ambientales interregionales y supranacionales de interés comunitario. Las actuaciones serán ejecutadas en la Comunidad Foral por la sociedad pública Gestión Ambiental-Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A. entre los años 2010 y 2014.

Los proyectos tratan sobre la gestión de rapaces necrófagas en el Pirineo (NECROPIR), la observación de la migración de aves en la vía atlántica (LINDUS), la recuperación de la fauna salvaje (FAURECO), la gestión de la pesca (GEBERT) y la restauración de hábitats del visón (Territorio Visón).

El coste total de los proyectos en la Comunidad Foral asciende a cerca de 4,4 millones de euros, de los que 2,7 millones son aportados por la Unión Europea (a través de las ayudas FEDER) y 1,6 millones por el Gobierno de Navarra.

NECROPIR: la finalidad de este proyecto, incluido en el Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra para el período 2007-2013, es la gestión conjunta de las rapaces necrófagas en el Pirineo.

LINDUS: incluido también en el Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra, tiene por objeto desarrollar una experiencia común de estudio de la migración postnupcial de aves en la vía atlántica, así como la recogida de datos, su análisis y su difusión a escala local, nacional y europea.

FAURECO: su principal objetivo es conseguir un desarrollo técnico y una proyección social de los centros de recuperación de fauna de Ilundáin (Navarra), Arrano Etxea (Guipúzcoa) y el centro de la Federación Departamental de Cazadores de las Landas (Francia).

GEBERT: su finalidad es convertir las cuencas del Bidasoa y los ríos franceses de Nive y Nivelle como destino turístico de pesca.

Territorio Visón: propone la continuación del proyecto de recuperación del hábitat del visón europeo en Navarra. Cabe recordar que el mes pasado, el Gobierno de Navarra recibió en Bruselas un reconocimiento por su el trabajo desarrollado en los tramos bajos de los ríos Arga y Aragón en defensa de esta especie. ■

Comisión concede 250 millones de euros a más de 200 nuevos proyectos LIFE+

La Comisión Europea ha aprobado la financiación de 210 nuevos proyectos en el marco de la tercera convocatoria del programa LIFE+ (2007-2013), el fondo europeo para el medio ambiente. Los proyectos proceden de toda la UE e incluyen actuaciones en los ámbitos de la conservación de naturaleza, la política ambiental y la información y la comunicación. En conjunto, representan una inversión total de 515 millones de euros, de los que 249,8 millones serán fondos de la UE.

Janez Potočnik, Comisario de Medio Ambiente, ha declarado lo siguiente: «El programa LIFE+ sigue financiando proyectos de alta calidad e innovadores con alto valor añadido para la UE. Creo que estos nuevos proyectos contribuirán de forma importante a la conservación de la naturaleza y a la mejora del medio ambiente, así como a dar a conocer en toda Europa los principales retos ambientales que se nos presentan, especialmente la pérdida de biodiversidad, la penuria de agua y el cambio climático.».

Imagen:
Imagen del proyecto LIFE.

La Comisión ha recibido más de seiscientas solicitudes de organismos públicos o privados de los veintisiete Estados miembros de la UE durante la convocatoria de propuestas, que se cerró en noviembre de 2009. De esas propuestas, se seleccionaron 210 para su cofinanciación al amparo de los tres componentes del programa: LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, LIFE+ Política y Gobernanza Medioambiental y LIFE+ Información y Comunicación.

Los proyectos LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad mejoran el estado de conservación de especies y hábitats amenazados. De las 194 propuestas recibidas, la Comisión seleccionó para financiación 84 proyectos de asociaciones de organismos de conservación, autoridades públicas y otras partes. Situados en 24 Estados miembros, representan una inversión total de 224 millones de euros, de los que aproximadamente 124 millones de euros serán fondos de la UE. La mayor parte de los proyectos (74) se refieren a la naturaleza y contribuyen a la aplicación de la Directiva de aves y/o de hábitats y al es-

tablecimiento de la red Natura 2000. Los otros diez proyectos se refieren a la biodiversidad, una nueva categoría de proyectos LIFE+ para iniciativas piloto que abordan problemas de biodiversidad más amplios. La Comisión se congratula del aumento constante del número de proyectos de biodiversidad financiados desde 2007 (cuatro proyectos), cuando se introdujo la categoría.

Los proyectos LIFE+ Política y Gobernanza Medioambiental son proyectos piloto que contribuyen al desarrollo de conceptos políticos, tecnologías, métodos e instrumentos innovadores. De las 308 propuestas recibidas, la Comisión seleccionó para financiación 116 proyectos de una amplia gama de organizaciones públicas y privadas. Los proyectos seleccionados, situados en 17 Estados miembros, representan una inversión total de 278 millones de euros, de los que aproximadamente 120 millones de euros serán fondos de la UE. Los proyectos centrados en la innovación (17 proyectos) representan la mayor parte de la financiación de la UE (aproximadamente 20,9 millones de euros). El tema más tratado, considerando el número de proyectos, es el de los residuos y recursos naturales (20 proyectos apoyados por un importe de 19,3 millones de euros), seguido por los del agua y la innovación (17 proyectos cada uno). Los 63 proyectos restantes se refieren a diferentes temas, entre los que se incluyen el aire, los productos químicos, el cambio climático, la energía, el medio ambiente y la salud, los bosques, el ruido, la conservación del suelo, los planteamientos estratégicos y el medio ambiente urbano.

Los proyectos LIFE+ Información y Comunicación tienen por objeto poner de relieve las cuestiones medioambientales y divulgar información al respecto, así como organizar campañas de sensibilización y formación sobre prevención de incendios forestales. De las 113 propuestas recibidas, la Comisión seleccionó para financiación 10 proyectos procedentes de un gran número de organizaciones del sector público y privado en los ámbitos de la naturaleza y el medio ambiente. Los temas abordados son, por ejemplo, la biodiversidad, el cambio climático, los residuos y el agua. Los proyectos se sitúan en siete Estados miembros y representan una inversión total de 12,9 millones de euros, de los que 6,3 millones de euros serán fondos de la UE.

El programa de LIFE+

LIFE+ es el instrumento financiero europeo para el medio ambiente, que dispone de un presupuesto total de 2 143 millones de euros (dos mil ciento cuarenta y tres millones de euros) para el período 2007-2013. Durante ese período, la Comisión pondrá en marcha una convocatoria de propuestas de proyectos LIFE+ al año. ■

Medio Ambiente permitirá la pesca de trucha en 2011

Los pescadores deberán reservar plaza a través de internet antes de acudir al río en el nuevo proyecto de pesca sostenible de la próxima campaña.

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro Iturriria, se reunió en Bértiz con la Comisión de Pesca, integrada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y las asociaciones de pescadores de Navarra, para presentarles el proyecto de regulación de pesca de trucha común en la próxima campaña 2011 que ya se anunció el pasado mes de febrero.

El nuevo sistema de pesca sostenible de trucha común en la región salmonícola superior tiene por objetivo controlar el descenso de ejemplares que ha venido sufriendo esta especie en los últimos años, permitiendo al mismo tiempo su aprovechamiento como recurso pesquero. Se propone por tanto como alternativa a la veda de trucha establecida en las tres últimas campañas, lo que significa que en 2011 se podrá volver a pescar trucha en los ríos navarros.

La propuesta plantea habilitar una página web en la que los pescadores trucheros tendrán que reservar plaza antes de acudir al río, con lo que el sistema permitirá variar la presión pesquera de cada tramo de río en función de su densidad de trucha. Se trata de un sistema de pesca innovador que se pondrá en funcionamiento por primera vez en España, modulable y gratuito para los usuarios. Este proyecto se presentará de forma definitiva el próximo mes de noviembre en la Comisión de Pesca ordinaria, y se aplicará a partir de la próxima campaña.

Imagen: La consejera, Begoña Sanzberro Iturriria se reunió en Bértiz con la Comisión de Pesca.

En la reunión, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha solicitado la colaboración de las asociaciones de pescadores para establecer las normas que regirán este sistema y su colaboración a la hora de ponerlo en marcha en la próxima campaña. ■

La consejera Sanzberro presentó en Bertiz el Atlas de los Ríos Salmoneros de la Península Ibérica

También dió a conocer dos publicaciones del Gobierno de Navarra sobre parques naturales para niños y niñas en edad escolar.

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro Iturriria, presentó en el Palacio del Parque Natural Señorío de Bertiz el Atlas de los Ríos Salmoneros de la Península Ibérica, presentación en la que también han tomado parte sus autores Javier Álvarez y Manuel Lamuela, además del pescador Martín Apeztetxea, quien capturó el Lehenbikizo 2010.

La publicación ha sido editada por El Gobierno de Navarra, la Xunta de Galicia y las diputaciones forales de Vizcaya y Guipúzcoa, y su finalidad es recopilar toda la información tanto histórica como actual que se ha ido generando en cada una de las cuencas y ríos salmoneros cántabro-atlánticos y servir de punto de referencia para el conocimiento del estado actual del Salmón en la Península Ibérica. El libro está a la venta tanto en librerías como en Publicaciones del Gobierno de Navarra a un precio de 12 euros.

Una gran parte del esfuerzo de la publicación se ha dedicado a describir las características geográficas, físicas y biológicas que condicionan el hábitat del salmón en las distintas cuencas salmoneras ibéricas, mostrando las similitudes y diferencias que existen entre unas y otras, desde el frente atlántico gallego hasta el extremo más oriental del Golfo de Vizcaya.

Del mismo modo, el atlas hace un repaso de la situación actual de la población salmonera de cada una de las cuencas ibéricas, reuniendo los datos que se han recogido en los últimos 20 años de estudios y trabajos relacionados con el seguimiento y control de las poblaciones de salmón ibérico. La larga singladura del proyecto ha hecho que la serie inicialmente contemplada como objetivo de revisión, el periodo 1990 – 2000, fuese finalmente ampliado hasta el año 2006, con lo que el resultado final es una puesta al día de todo el conocimiento que hoy en día se tiene en España sobre estas poblaciones.

Cuentos sobre los parques naturales de Urbasa y Bertiz

Por otro lado, la consejera Sanzberro presentó también dos publicaciones para niños y niñas en edad escolar, editados por el Gobierno de Navarra a través de la empresa pública Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones, que tienen por objetivo dar a conocer los valores de los parques naturales de Urbasa y Bertiz, así como la gestión que en ellos se realiza.

Se trata de una edición ilustrada y bilingüe (castellano y euskera en el mismo volumen), impresa en papel certificado PEFC. Cada libro se vende a un precio de 9 euros en librerías, en la tienda de Publicaciones del Gobierno de Navarra (Navas de Tolosa 21, Pamplona), en Internet en la dirección www.cfnavarra.es/publicaciones/ y en los Centros de Interpretación de Bertiz y Urbasa.

El público destinatario de estos cuentos son niños y niñas, ya que es especialmente relevante que desde esas edades se conozca la importancia de una gestión forestal sostenible, huyendo de tópicos ya superados en los que se establecía el "no tocar el monte" como la mejor forma de conservación.

Se transmite una visión integral de la gestión de los parques. En el caso de Bertiz se hace especial hincapié en el uso turístico del mismo y su compatibilidad con sus valores naturales. En el caso del Parque de Urbasa se describen los aprovechamientos tradicionales de este Parque Natural, tales como el uso ganadero o el aprovechamiento de madera, ambos perfectamente compatibles con la conservación de la fauna, flora y hábitats presentes.

Los cuentos huyen de una visión exclusivista de la conservación, transmitiendo por lo tanto una visión integral plasmada en una gestión que posibilita la generación de riqueza y puestos de trabajo asegurando una correcta conservación. En ambos cuentos el principal protagonista es una especie característica de cada Parque, así, en el caso de Bertiz, un pájaro, un pito negro, llamado Martín invita a sobrevolar el Parque mientras que en Urbasa, un tritón, llamado Tristón, pasea por las diez mil hectáreas de este Parque Natural. ■

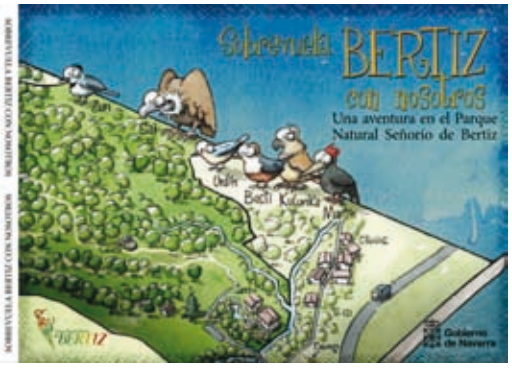

Imagen: Portadas de los cuentos sobre los parques naturales de Urbasa y Andia y Bertiz.

Trasladadas al baluarte de Labrit las estaciones meteorológicas de Pamplona

La nueva ubicación, más despejada de edificios y árboles, permitirá mejorar las mediciones meteorológicas.

Las dos estaciones meteorológicas del casco urbano de Pamplona, hasta ahora emplazadas en el baluarte de San Bartolomé (en el parque de la Media Luna) y en el estadio Larrabide, han sido trasladadas recientemente a una nueva ubicación situada en el baluarte de Labrit, que se ha convertido en el Observatorio Meteorológico de Pamplona. Esta área, más despejada de edificios y árboles que las anteriores, permitirá mejorar las mediciones meteorológicas.

Ambas estaciones, una de las cuales es manual y otra automática, pertenecen a la red de estaciones meteorológicas del Gobierno de Navarra, que está integrada por un total de 151 observatorios, 88 de ellos manuales y 63 automáticas, de los cuales 19 están conectados a la red para enviar sus datos en tiempo real.

La estación manual de Pamplona fue la primera que se instaló en Navarra en el año 1880. Inicialmente, estuvo ubicada en la terraza del edificio del INAP (el antiguo Instituto de Enseñanza Media), si bien, en 1993, por obras de reforma en el inmueble, se trasladó al baluarte de San Bartolomé, una zona cercana a la anterior y con una orientación similar, que no interrumpía la continuidad de los datos.

Sin embargo, el progresivo tamaño de los árboles y las obras de restauración recientemente acometidas para la instalación del centro de interpretación de las murallas en dicha zona han aconsejado su reubicación.

Imagen: Estación meteorológica.

El lugar elegido, el baluarte de Labrit, situado frente al anterior y, por tanto, con la misma orientación y situación general, permitirá continuar con la serie de datos sin interrupciones.

Por su parte, la estación automática de Pamplona se instaló en 1997 en el estadio Larrabide, un espacio próximo a edificios. Aprovechando el traslado de la estación manual, se ha procedido también a su reubicación, con la finalidad de crear el Observatorio Meteorológico de Pamplona. En su instalación también han colaborado el Ayuntamiento de Pamplona y el Servicio de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra.

La principal diferencia entre una estación automática y una manual estriba en que la primera recoge los datos y procede a su envío de forma automatizada (sin intervención humana) y, en el segundo caso, se cuenta con la ayuda de observadores o colaboradores locales que recaban los datos diariamente (365 días) a las 9 horas (otoño-invierno) o a las 10 horas (primavera-verano). Los datos obtenidos se envían al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y, una vez que esos datos están depurados, se remiten a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Las estaciones automáticas ofrecen más información (algunas de ellas cada 10 minutos) y valoran más parámetros: además de la temperatura y las precipitaciones, también miden la humedad relativa, el viento, la presión atmosférica, la insolación y la radiación global. No obstante, las manuales, introducidas en la década de los 90, las complementan porque interviene una persona (lo que evita posible errores del sistema) y son también necesarias.

Los datos recogidos en las estaciones de la Comunidad Foral se pueden consultar en la página web de meteorología y climatología del Gobierno de Navarra (http://meteo.navarra.es), con la particularidad de que los datos de 19 observatorios autonómicos se pueden consultar, además, en tiempo real. Se incluyen, asimismo, predicciones de tiempo, así como fichas, mapas y gráficos con datos históricos. ■

Encuentro Nacional de Tecnologías y Servicios Geográficos

Este encuentro se celebró entre los días 13 y 17 de septiembre de 2010, bajo el lema "La información geográfica al servicio de los ciudadanos: de lo global a lo local.

El objetivo básico de esta iniciativa es poner de manifiesto el interés y la importancia que la información geográfica y los geoservicios tienen en la actualidad y, sobre todo, enfatizar el enorme potencial de desarrollo ➥

que se prevé en el futuro en este campo de las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). De la mano de la presente eclosión tecnológica (Infraestructuras de Datos Espaciales, acceso a los servicios web en soportes móviles, universalización de software libre, desarrollo de la web 2.0, etc) y como un pilar fundamental en el campo de la innovación y la sostenibilidad, las TIG están llamadas a jugar un papel central en el terreno de la planificación de los recursos y en la prestación directa de servicios a la ciudadanía. El Encuentro Nacional de Tecnologías y Servicios Geográficos pretende resaltar esta realidad y extender su conocimiento de una manera más efectiva.

Para cumplir con este objetivo central, el Encuentro contempla la celebración de una serie de actividades que incluyen 3 eventos esenciales:

1. XIV Congreso nacional de Tecnologías de la Información Geográfica
2. I Muestra Institucional y Empresarial de Información Geográfica y Geoservicios a la Ciudadanía
3. Exposición cartográfica: Andalucía la imagen cartográfica de la antigüedad a nuestro días

La celebración conjunta del XIV Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica y de la I Muestra Institucional y Empresarial de Información Geográfica y Geoservicios a la Ciudadanía, pretende garantizar la confluencia de los aspectos e intereses científicos, institucionales y empresariales, en un intento por mostrar y discutir el estado actual de este sector de actividad y, al mismo tiempo, debatir acerca de las posibilidades y líneas estratégicas a seguir en este campo en el futuro inmediato.

En este sentido el XIV Congreso Nacional de TIG se ha propuesto entre sus objetivos particulares, abrir y fomentar la participación de los sectores institucional y empresarial, especialmente en dos de sus sesiones temáticas dedicadas a los geoservicios a la ciudadanía y al acceso y difusión de la información geográfica, respectivamente, así como a través de una serie de mesas redondas en las que expondrán sus puntos de vista y debatirán representantes de organismos públicos y empresas del sector.

Por su parte, la I Muestra Institucional y Empresarial de Información Geográfica y Geoservicios a la Ciudadanía persigue una presentación más realista y directa de los diferentes recursos vinculados a las TIGs, a través de su exposición, demostración y utilización en los stands dispuestos para este fin. En ellos, tanto los diferentes organismos de la administración pública (nacional, autonómica y local), como las empresas que deseen participar, dispondrán de un espacio conjunto en el que podrán mostrar sus principales productos de información geográfica, así como las aplicaciones y geoservicios en los que trabajan. ■

Puede obtener más información en la página web:
http://www.geoinnova.es/

Imagen:
http://www.geoinnova.es/

Arranca la temporada de caza de la paloma migratoria

Desde este 1 de octubre también pueden cazarse zorzales desde los puestos de tiro de paloma.

De acuerdo a la Orden de Vedas 2010/2011, el viernes 1 de octubre se inició la tradicional temporada de caza de migratorias desde puesto fijo (palomeras y chozas), pudiendo dispararse también contra la paloma torcaz y zurita, así como los zorzales común, charlo, real y alirrojo. Se podrá cazar a diario hasta el 8 de diciembre.

En cada puesto de tiro autorizado podrán cazar simultáneamente hasta tres personas y cada uno de ellos podrá tener una única escopeta, que sólo podrá portar desenfundada y cargada fuera de la palomera cuando vaya a recoger una paloma o malviz abatida en las inmediaciones.

Cabe señalarse que desde el 1 de noviembre y hasta el 30 de enero de 2011, las palomas torcaz y zurita podrán cazarse también al salto, los jueves, sábados, domingos y festivos.

Por su parte, se autoriza asimismo la caza de zorzales al salto desde el 1 de noviembre de 2010 hasta

el 30 de enero de 2011, los jueves, sábados, domingos y festivos, especie se podrá cazar también dentro de esas fechas y en puestos autorizados de zorzal todos los días de la semana.

Las becadas, a partir del 10 de octubre

La otra especie migratoria que más adeptos tiene en la Comunidad Foral, la becada, podrá cazarse a partir del domingo 10 de octubre. La única modalidad permitida en Navarra es al salto, con perro y en zonas boscosas, estando prohibida su caza a la espera al paso o en balsas. La temporada becadera se prolongará hasta el 30 de enero, con un cupo de tres piezas por día.

Su horario de caza se distingue del general, de modo que habrá que esperar una hora a que amanezca para poder adentrarse en los bosques y habrá que dejar de cazar una hora antes de que anochezca. Su comercialización está prohibida.

Imagen: Cazador.

Caza mayor, zorro y conejo

Asimismo, durante el presente mes de octubre se desarrollan otras modalidades de caza distintas de las migratorias, conforme a la citada Orden de Vedas. En concreto, se trata de la caza mayor, las batidas de zorro y el conejo por daños.

Así, las batidas de jabalí y corzo están autorizadas desde el pasado 2 de septiembre y el 10 de octubre, además, también se desvedan ciervos y gamos en cotos autorizados. Siguiendo con la caza mayor, este domingo 3 de octubre finalizará el plazo para la práctica de rececho de ciervo.

Las batidas de zorro también están autorizadas desde el 2 de septiembre y habrá que esperar al 1 de noviembre para poder cazar esta especie en las modalidades de al salto y a la espera.

Finalmente, el próximo 10 de octubre se cierra el plazo para cazar conejo en acotados con sobrepoblación (aquellos que presenten índices kilométrico de abundancia de 3 ejemplares o más), modalidad que debe practicarse siempre con autorización y presencia de un guarda. ■

Tarifas forestales de Navarra

En septiembre de 2010 se ha terminado la revisión de las tarifas forestales de Navarra, una potente herramienta para planificar, diseñar y supervisar proyectos de actuaciones forestales promovido y/o financiados por el Departamento.

Criterios en los que se ha basado:

- **Practicidad:** Se trata de crear una base proyectista, que contenga una amplitud descriptiva suficiente a la hora de presupuestar.
- **Simplicidad:** Teniendo en cuenta la importancia del trabajo se intentará reducir el número de partidas en la medida de lo posible, pero asegurando siempre las suficientes herramientas al proyectista.
- **"Máximos":** A la hora de simplificar, como norma general se han elegido los precios más altos, dentro de una coherencia, con el objetivo de mejorar la calidad de los trabajos y las condiciones del sector forestal, ya que de esta forma se posibilita una mayor profesionalización de los trabajadores.

Los objetivos principales fueron:

- Impulsar la profesionalización del sector y la valoración del trabajo de calidad.
- Crear una herramienta de trabajo para presupuestar proyectos de ingeniería forestal.
- Contribuir a la estructuración y organización del sector forestal.
- Crear una herramienta de consulta necesaria para la tramitación de subvenciones a trabajos forestales por parte de la Sección de Planificación y Ayudas.

Puede consultar más información en la página web del Gobierno de Navarra (www.navarra.es) dentro del apartado Tarifas forestales del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. ■

Medio Ambiente impulsa la gestión ambiental mancomunada de cuatro polígonos industriales

La consejera Sanzberro asiste a la presentación de esta iniciativa, enmarcada en el proyecto europeo ENECO de cooperación transpirenaica.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente impulsa la gestión ambiental mancomunada de cuatro polígonos industriales de Lodosa, Tafalla-Olite, Cendea de Galar y Villatuerta.

Esta iniciativa, gestionada por el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) y la Asociación de Empresarios de la Merindad de Estella, que también participa en la financiación, se enmarca en el proyecto europeo de cooperación transfronteriza ENECO. La presentación del proyecto ha tenido lugar esta mañana en el Archivo General de Navarra y ha estado presidida por la titular del Departamento, Begoña Sanzberro. ➥

Imagen:
Medio Ambiente impulsa la gestión ambiental mancomunada de cuatro polígonos industriales.

El proyecto consiste en valorar y actuar sobre la situación ambiental en los polígonos y en su entorno de influencia, lo que exige unas actuaciones mancomunadas en las que, además de las empresas, colaboren los ayuntamientos del término municipal y las mancomunidades de gestión de residuos.

En la práctica, consiste en una metodología de diagnóstico y un plan de actuación sobre los componentes que determinan la calidad ambiental de los polígonos industriales y su impacto en el entorno: emisiones atmosféricas, ruido, vertidos y residuos, envases y embalajes, uso y almacenamiento de productos químicos, suelo, uso y consumo de aguas, transporte y movilidad, emergencias ambientales y afecciones a la flora y la fauna. El desarrollo del proyecto ha tenido la colaboración de la empresa pública Nasuinsa del Gobierno de Navarra.

Las acciones previstas son específicas para cada polígono, en un número de entre 20 y 25, según los casos, y varían de acuerdo con las características propias de cada entorno ambiental, pero, en general comprenden los siguientes aspectos: formación conjunta en gestión ambiental; constitución de un organismo de control autorizado (OCA) de residuos o de un agente ambiental; sistemas mancomunados de recogida y gestión de residuos, y revisiones periódicas. Además, hay acciones previstas, aplicables a cada polígono concreto según el diagnóstico realizado, en, alumbrado eficiente, reutilización de aguas, instalación de energías renovables, plantaciones de vegetación, sustitución de biocidas, reutilización de plásticos, creación y gestión de bolsas de subproductos, manejo de mercancías peligrosas y medición y control acústico, entre otras.

El proyecto tiene un coste de 1,84 millones de euros, de los que el 65% corresponde a fondos del programa Interreg IV A de la Unión Europea. La financiación restante de 700.000 euros corresponde al Gobierno de Navarra (465.000 euros) y la Asociación de Empresarios de Tierra Estella (235.000). El desarrollo del proyecto se extenderá hasta mayo de 2011.

En el proyecto ENECO participan diversas organizaciones empresariales y agencias de desarrollo de las comunidades españolas y departamentos franceses de la región pirenaica: Asociación de Empresarios de Tierra Estella (LASEME), Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), Association pour l'Environnement et la Sécurité en Aquitanie (APESA), la Fundación Ecología y Desarrollo y la Agence Régionale pour l'Environnement Midi Pyrénées (ARPE). ■

Compra verde. Un producto sostenible

La compra y utilización de madera constituye una firme apuesta hacia la sostenibilidad y la mejora medioambiental.

La madera es un producto ecológico, es natural, renovable, reciclable y biodegradable.

La madera presenta una serie de ventajas frente a otros materiales, tanto por sus prestaciones técnicas como por sus aspectos medioambientales, tales como:

- Biodegradable, no es contaminante al finalizar su vida útil, al contrario de otros materiales.
- Es un magnífico aislante térmico debido a su baja conductividad.
- Requiere mucho menor gasto por lo que es energéticamente eficiente en su "fabricación" en comparación con otros materiales de construcción tales como el PVC o el aluminio.
- A pesar de ser un material combustible es muy resistente al paso del fuego. Al ser mala conductora del calor, el interior de la madera quemada mantiene las mismas características resistentes que antes d el incendio, por lo que confiere estabilidad estructural frente al fuego.
- Es un sumidero de CO2 contribuyendo a la mitigación del cambio climático.
- La biomasa forestal es una energía renovable, utilizada como fuente de energía, y de entre ellas una de las más limpias y económicas.

La superficie arbolada en Navarra ha aumentado un 24%, siendo el 65% superficie forestal.

Las cortas indiscriminadas en los bosques son nocivas perola gestión

sostenible de éste permite cortar árboles de manera planificada, como se viene haciendo en Europa desde hace 20 años. La madera anual cortada en Navarra, más del 75%, cuenta con certificado de gestión forestal sostenible PEFC.

Imagen:
Folleto informativo.

Un paso más hacia la sostenibilidad

Empleando madera o productos derivados de la mismas, tanto en la adquisición de productos consumibles como promoviendo su uso en la edificación/ rehabilitación o equipamiento de viviendas/ locales, se es más sostenible ambientalmente. Si además en la adquisición de estos productos se exige que se demuestre la legalidad y la sostenibilidad del origen de la madera, se habla de compra verde.

Una compra verde de madera es una compra de madera en la que el proveedor acredita el origen legal y sostenible de la misma.

La legislación europea irá exigiendo poco apoco que toda las compras que se realicen desde las Administraciones públicas sean compras verdes.

Hay dos niveles de exigencia claramente diferenciados:

- La legalidad implica el cumplimento de las leyes forestales y de conservar de la naturaleza del país o región productor, los convenios internacionales de comercio de especies, los permisos de aprovechamiento, el transporte, la exportación e importación de la madera, así como cualquier otra legislación de índole internacional, nacional o local que le sea de aplicación.
- La sostenibilidad del aprovechamiento implica tanto aspectos económicos (rentabilidad económica del propietario) ambientales (mantenimiento o aumento de la riqueza natural del monte) como sociales (mantenimiento o mejora de la identidad cultural de los pueblos, mantenimiento o mejora de las condiciones sociolaborales de los trabajadores relacionado con el monte, etc.)

Los sistemas de certificación forestal PEFC o FSC tienen una marca sello o logotipo que identifica que la madera es procedente de una gestión forestal sostenible. La adquisición de productos con estos sellos suponen un paso más hacia la sostenibilidad. ■

Proyecto GEVERT (Gestión, Échanges et Valorisation de L'espace Rivière Transpyrénéen)

El GEVERT es un proyecto de cooperación territorial entre el Consejo General de los Pirineos Atlánticos (Francia) y el Gobierno de Navarra (España) que se va a desarrollar a lo largo del periodo 2010-2012.

Los territorios implicados en el mismo son los valles pirenaicos situados a ambos lados de la línea fronteriza franco- española entre el Bidasoa y el Roncal y sus homólogos franceses.

El objetivo de este proyecto es promocionar y facilitar la oferta de la pesca en los ríos del territorio como objetivo turístico, de manera que actúe como motor de desarrollo socio- económico en la región transpirenaica occidental.

Las acciones previstas para su desarrollo:

- Facilitar a los pescadores la obtención de permisos de pesca a ambos lados de la frontera pirenaica.
- Favorecer el intercambio de experiencias y conocimiento mutuo entre los agentes locales implicados en la gestión y promoción de la pesca y turismo.
- Sensibilizar a la población de los territorios implicados y al gran público, en general, mediante la celebración de eventos de animación en torno a la pesca y el desarrollo de herramientas de comunicación comunes. ■

Imagen:
El proyecto tiene como objetivo promocionar y facilitar la oferta de la pesca en los ríos del territorio.

Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España

La Directiva 2007/2/CE, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE)

Esta normativa, tanto la Directiva como la Ley estatal, pretende resolver los problemas de disponibilidad, calidad, organización, accesibilidad y puesta en común de información geográfica, elemento fundamental para la protección del medio ambiente y la salud y seguridad de las personas. Complementa la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público (Directiva 2003/98/CE) y la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

Se apoya en el desarrollo experimentado por las tecnologías de la información y las comunicaciones que ha venido a resolver el problema del manejo, de forma conjunta e integrada, de información geográfica de distintas procedencias, gracias al desarrollo de las tecnologías de las infraestructuras de información geográfica, también conocidas como infraestructuras de datos espaciales1. En este punto especialmente interesantes los geoportales IDE:

- España (http:www.idee.es)
- Navarra: (http://idena.navarra.es/).

Sus elementos fundamentales se pueden resumir en:

- Pretende resolver los problemas de disponibilidad, calidad, organización, accesibilidad y puesta en común de información geográfica
- Los datos geográficos deben ser difundidos en condiciones que permitan su utilización generalizada
- Establece una única proyección para toda Europa: ETRS892. De forma que podrá combinarse información geográfica con total continuidad para toda Europa desde fuentes diversas, y compartirla entre usuarios y aplicaciones.
- Los datos deben ser recogidos una vez y mantenidos en el nivel donde se logra la máxima efectividad y la información recogida en un nivel será compartida por otros niveles.
- Debe ser fácil descubrir la información disponible, y en qué condiciones puede conseguirse y usarse; dentro de un escenario que no inhiban su uso extensivo, que en el ámbito español tiende a la gratuidad.
- Los datos geográficos deben ser fáciles de entender e interpretar, y seleccionables de forma sencilla.

Los anexos de la normativa recogen la relación de temas que deben incluirse, estableciendo distintos plazos para ello. En lo que afecta a las competencias o información tradicionalmente utilizada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, manteniendo su numeración en cada anexo, estos temas son:

ANEXO I: Información Geográfica de Referencia

1. Los elementos hidrográficos, que constituyen el dominio público hidráulico, conforme establece el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, incluyendo las masas de agua superficial de tipo río, lago, laguna, aguas de transición o costeras, las masas de agua subterránea, las zonas marinas, así como las cuencas y subcuencas hidrográficas.

2. La descripción de la superficie terrestre y de la zona costera marítima próxima, incluyendo las imágenes georreferenciadas obtenidas por satélite o sensores aerotransportados.

3. Los lugares o áreas de especial protección o regulación, como zonas designadas o gestionadas dentro de un marco legislativo internacional, comunitario, nacional o de las Administraciones Autonómicas.

4. Las cubiertas física y biológica de la superficie terrestre incluidas las superficies artificiales, las zonas agrarias, los bosques, las zonas naturales o seminaturales, los humedales o las láminas de agua.

ANEXO II: Datos Temáticos Fundamentales

- Suelo y subsuelo, caracterizados según su profundidad, textura, estructura y contenido de partículas y material orgánico, pedregosidad, erosión y, cuando proceda, pendiente media y capacidad estimada de almacenamiento de agua.
- Uso del suelo, como caracterización del territorio, de acuerdo con su dimensión funcional o su dedicación socioeconómica actual o futura planificadas. De acuerdo con el correspondiente marco normativo de aplicación, se considerará tanto la clasificación y categorización urbanística como los diferentes regímenes de utilización del suelo, en cuanto a usos (por ejemplo, residencial, industrial, comercial, agrario, forestal, recreativo) e intensidades de uso.
- Servicios de utilidad pública y estatal, incluyendo instalaciones de utilidad pública de alcantarillado, gestión de residuos, suministro de energía y suministro

de agua, así como servicios estatales administrativos y sociales, tales como Administraciones públicas, sitios de protección civil, escuelas y hospitales.

- Instalaciones de observación del medio ambiente, con su ubicación y funcionamiento, encargadas de observar y medir emisiones, el estado del medio ambiente y otros parámetros del ecosistema (biodiversidad, condiciones ecológicas de la vegetación, geodiversidad, etc.), por parte de las Administraciones u organismos del sector público o en nombre de ellas.

- Instalaciones de producción e industriales, incluidas las instalaciones contempladas en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la Contaminación (IPPC), que transpone la Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, sobre la prevención y el control integrado de la contaminación, e instalaciones de extracción de agua, instalaciones mineras y centros de almacenamiento.

- Instalaciones agrícolas y de acuicultura, incluyendo el equipamiento e instalaciones de producción agraria (incluidos sistemas de regadío, invernaderos y establos).

- Zonas sujetas a ordenación, a restricciones o reglamentaciones y unidades de notificación, que constituyen zonas gestionadas, reglamentadas o utilizadas para la elaboración de informes para organismos internacionales, europeos, nacionales, regionales y locales. Se incluirán vertederos, zonas protegidas designadas para la captación de agua destinada al consumo humano, zonas de agua de baño, zonas declaradas sensibles en relación con los nutrientes, rutas marítimas o por grandes vías navegables reglamentadas, zonas de vertido, zonas de restricción de ruidos, zonas de prospección o extracción minera, demarcaciones hidrográficas, las correspondientes unidades de notificación y planes de ordenación de zonas costeras, así como la delimitación de los ámbitos de aplicación de los diferentes instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

- Zonas de riesgos naturales y antrópicos, consistentes en zonas de riesgo caracterizadas por la existencia de peligros de carácter natural (cualquier fenómeno geofísico, geológico, hidrológico o atmosférico), tales como movimientos del terreno, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones o incendios forestales naturales que, debido a su frecuencia, localización o intensidad, puedan afectar negativamente a la población; o por la existencia de peligros antrópicos, tales como radiológicos, químicos, etc.

- Condiciones físicas atmosféricas. Se incluirán datos geográficos basados en mediciones, modelos o en una combinación de ambos, así como los lugares de medición.

- Aspectos geográficos de carácter meteorológico. Condiciones meteorológicas y sus mediciones; precipitaciones, temperaturas, evapotranspiración, velocidad y dirección del viento.

- Regiones biogeográficas, como zonas dotadas de condiciones ecológicas relativamente homogéneas con unas características comunes.

- Hábitats y biotopos, como zonas geográficas caracterizadas por unas condiciones ecológicas específicas, procesos, estructuras y funciones de apoyo vital que sean soporte físico de los organismos que viven en ellas. Se incluirán zonas terrestres y acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales.

- Distribución de las especies. Distribución geográfica de las especies animales y vegetales referidas a una cuadrícula, región, unidad administrativa u otro tipo de unidad analítica.

NOTAS:

1. Estructura virtual en red integrada por datos geográficos, y por lo tanto georreferenciados, y servicios interoperables de información geográfica distribuidos en diferentes sistemas de información bajo la responsabilidad y gestión de distintas instancias, del sector público o privado, que es accesible vía Internet con un mínimo de protocolos y especificaciones normalizadas, que se establecen con la finalidad de facilitar el acceso a todos esos datos y, lo que es más importante, de posibilitar el acceso encadenado a los servicios interoperables basados en la información geográfica, de forma integrada, para conseguir una información más completa y útil que cuando se maneja separadamente la de cada agente

2. Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, regula la adopción del sistema geodésico global ETRS89 en España (para Península Ibérica y Baleares, para Canarias sistema REGCAN50), sustituyendo al sistema geodésico de referencia regional ED50. El elipsoide es el GRS80 (prácticamente equiparable al elipsoide WGS84 utilizado por la tecnología GPS). Toda la cartografía y bases de datos de información geográfica y cartográfica producida o actualizada por las Administraciones Públicas deberá compilarse y publicarse conforme a lo que se dispone en este real decreto a partir del 1 de enero de 2015, estableciéndose un período transitorio desde el 1 de enero de 2012 en que coexistirán ambas proyecciones. ■

Los alimentos 'bio' envasados de la UE deberán llevar un sello que los identifique

El nuevo sello creado por la Unión Europea para identificar los alimentos envasados que han sido producidos de manera ecológica dentro del espacio comunitario será obligatorio y garantizará que estos artículos cumplen unas normas "mínimas".

La 'eurohoja' -como ha sido bautizada la hoja de árbol formada por estrellas sobre fondo verde que es el logo- certifica que un producto cumple los criterios de agricultura ecológica de la UE y su diseño no puede ser modificado, aunque sí puede 'coexistir' con otros sellos privados, nacionales o regionales.

El sello ya ha entrado en vigor junto a otras nuevas reglas europeas para el etiquetado que abarcan indicaciones obligatorias del lugar del cultivo de los ingredientes de los productos y del número de código del organismo responsable de los controles.

El sello será obligatorio para todos los alimentos ecológicos envasados y producidos dentro de la UE, pero también podrán llevarlo de manera voluntaria otros productos importados. No obstante, se prevé un periodo transitorio de dos años para su entrada completa en el mercado comunitario, explicó en rueda de prensa el portavoz comunitario de Agricultura, Roger Waite.

Además, las nuevas normas también cubrirán la producción acuícola ecológica de pescado, marisco y algas, al fijar requisitos comunes en materia de medio acuático de producción y de separación de las unidades ecológicas de las que no lo sean.

También establece exigencias en materia de bienestar animal. De acuerdo a estas normas, la biodiversidad debe respetarse y queda prohibido provocar el desove con hormonas artificiales. Además, se deberán utilizar piensos ecológicos, complementándolos con otros de pescado procedente de pesquerías sostenibles.

La comisaria de Pesca, Maria Damanaki, celebró que estas nuevas normas darán a los consumidores "mejores opciones", al tiempo que apoyarán una producción "sana y respetuosa con el medio ambiente" y ofrecerá una "alternativa viable al planteamiento intensivo tradicional". "La UE es el principal mercado mundial de productos de la pesca y es justo que Europa lidere el establecimiento de normas generales en este ámbito", concluyó.

Los españoles reciclaron en 2009 el 65,1% de envases, un 10% más de lo obligado por la UE

Los españoles reciclaron el 65,1 por ciento de los envases ligeros (plástico, latas y bricks) y de cartón y papel en 2009, un 10 por ciento más de lo que dicta la directiva de la Unión Europea (UE), según el informe anual de Ecoembalajes de España (Ecoembes), presentado recientemente en Madrid.

En total, el sistema integrado de gestión (SIG) de Ecoembes recicló 1,23 millones de toneladas de envases; otras 94.708 toneladas de envases fueron valorizadas para su aprovechamiento energético, por lo que se recuperaron y se evitó que acabaran en el basurero 1,23 millones de toneladas; es decir, el 70,1% de los envases adheridos al SIG.

Según ha explicado el Director General saliente de Ecoembes, Melchor Ordóñez, por materiales se ha reciclado el 41,9 por ciento de los envases de plástico (306.941 toneladas); el 84,2 por ciento de los envases de cartón y papel (675.661 toneladas) y el 71,3 por ciento de metales (244.185 toneladas).

Estas tasas están, en conjunto, un 10% por encima de lo que los objetivos de la Ley de Envases y de la Directiva Comunitaria, que exigen el 60 por ciento de recuperación del papel; el 22,5 por ciento de los plásticos y el 50 por ciento de metales como el aluminio.

Envases de alimentación y bebidas

Por tipo de envases, el sector de envases más representativo es el de la alimentación, que genera el 36% de los ingresos a Ecoembes, seguido del de bebidas, un 38%. Dentro de el sector de las bebidas destacan las refrescantes, seguidas por el agua.

Ordóñez ha valorado el "esfuerzo" de las 12.175 empresas adheridas al sistema en 2009, año que ha calificado de "espantoso" porque los gastos de Ecoembes aumentaron, ya que los ciudadanos depositaron más envases en los contenedores y esta cifra ha sido sufragada por las empresas adheridas, que debido a la crisis, colocaron menos envases en el mercado.

Asimismo, en este ejercicio Ecoembes ha aumentado el precio del punto verde para hacer factible la viabilidad económica del recogida y reciclado y la sociedad ha perdido 210 empresas adheridas.

Ordóñez ha achacado esta caída, principalmente, a la desaparición o absorción de algunas empresas a consecuencia de la crisis, pero también porque "algunas han pasado a la clandestinidad", ya que no pagan su cantidad correspondiente de punto verde al SIG "aunque siguen poniendo envases en el mercado".

Sin embargo, el presidente de Ecoembes, Marcos de Quinto, ha precisado que han sido precisamente las empresas a las que más les afecta la subida de precio del punto verde "las más responsables y solidarias". En todo caso, las adheridas representan el 90% de los envases puestos en el mercado.

A este respecto, Ordóñez ha añadido que el coste de la gestión de los residuos asciende a 2.000 millones de euros, de los que Ecoembes aporta unos 400, el 20 por ciento aproximadamente.

Por otro lado, ha calificado de "éxito" la gestión de Ecoembes y ha explicado que la eficiencia de la empresa se basa en la sostenibilidad; en el control a los establecimientos adheridos sobre los datos que aportan para evitar el fraude y la verificación de pagos; la transparencia; los criterios de auto regulación; la mediación que desempeña en los procesos de desarrollo legislativo, y la inversión en proyectos de I+D en nuevas tecnologías e investigación para adaptarse a las necesidades del SIG, que suponen entre 1 y 1,5 millones de euros anuales.
Finalmente, el nuevo director general Antoni García-Zarandieta, ha adelantado que Ecoembes se va a enfocar en la reducción de los costes para reducir la presión sobre sus clientes con el objetivo de "cumplir con los condicionamientos ambientales con el menor coste".

La Directiva Europea de Eco-Diseño prohíbe los frigorificos y congeladores que no sean de clase A

A partir del 1 de julio todos los frigoríficos y congeladores de uso doméstico que tengan un consumo de energía elevado serán retirados del mercado en toda la Unión Europea.
Antes, los equipos de refrigeración se clasificaban desde la A (incluidas las categorías A+ y A++) a la G en todos los Estados miembros. Ahora, la aplicación de la Directiva Eco-diseño para frigoríficos y congeladores tendrá como resultado la eliminación gradual de los modelos de las clases energéticas más bajas, de manera que sólo los productos de clase A estarán disponibles a la venta.
La eliminación de los productos más ineficientes supone un paso positivo para que los ciudadanos europeos disfruten de un futuro energético más eficiente, permitiendo reducir las facturas eléctricas de los hogares y, a la vez, proteger el medio ambiente.
No obstante, WWF resalta que al

disponer a partir de ahora de una sola clase energética, aunque lleve los símbolos de "+" y "++", puede hacer pensar al consumidor que todo frigorífico o congelador de clase A es de bajo consumo energético. Por este motivo aconseja a los ciudadanos prestar atención a la letra pequeña de las etiquetas y optar por equipos de refrigeración de clases A+ o A++, que garantizan los mayores niveles de eficiencia energética.
Con el fin de ayudar a los consumidores a elegir los productos más adecuados, en 2000 se puso en marcha en Suiza el proyecto Top-Ten. Dado el éxito de la iniciativa, organizaciones como WWF, ADEME (la Agencia Francesa de Medio Ambiente y Gestión de la Energía), SEVEn o el Instituto Wuppertal unieron sus fuerzas y elevaron el proyecto a nivel europeo. TopTen analiza los electrodomésticos y otros productos consumidores de energía y los clasifica según criterios de eficiencia energética, calidad e impacto sobre la salud y el medio ambiente.
En 2010 son ya dieciséis los países de la Unión Europea que ponen a disposición del consumidor, a través de sus páginas web, la selección de los diez mejores productos de distintas categorías (electrodomésticos de gama blanca, televisores, bombillas y aire acondicionado, entre otros), a partir del análisis de sus mercados nacionales. Este proyecto está financiado por el Programa Energía Inteligente para Europa de la Comisión Europea.
"Si necesitas comprar un televisor, un lavavajillas o un equipo de aire acondicionado, puedes comparar los mejores productos desde la comodidad de tu propia casa navegando por Internet", recuerda Evangelina Nucete, Técnica de Eficiencia Energética de WWF España. "Topten ofrece información fiable e independiente y ayuda a los consumidores a reducir sus facturas energéticas seleccionando los modelos de menor consumo del mercado".
Requisitos eco-diseño aplicables a los equipos domésticos de frío de tipo compresor:

- A partir de julio 2010: la clase A pasa a ser el estándar mínimo de rendimiento energético (índice de eficiencia energética o EEI<55)
- A partir de julio 2011: pasa a serlo la clase A+ (EEI<44)
- partir de julio 2014: equipos con EEI<42 (requisitos más fuertes que la clase A+ actual. Los mejores equipos actuales alcanzan hoy EEI<30).
- Además, desde 2013 se incluirán otros aspectos como el apagado automático de la función "Fast freeze" tras 72 horas, termostatos electrónicos para optimizar las distintas funciones, y el apagado automático de los equipos más pequeños con capacidad inferior a 10 litros.
- Estos plazos vienen determinados por el Reglamento (CE) no 643/2009 de la Comisión, que aplica la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de refrigeración domésticos.

Aprobado durante la 8ª Reunión del Comité español de Reservas de la Biosfera del programa MaB

El reparto de fondos para distintas actuaciones en las Reservas de la Biosfera en España fue aprobado durante la 8ª Reunión del Comité Español de Reservas de la Biosfera del Programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO.

La reunión, celebrada el 2 de julio en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) coincidiendo con el 30 aniversario de la declaración de la Reserva de la Biosfera de Doñana, ha dado como resultado el reparto de cerca de 9 millones de euros en apoyo a la gestión y desarrollo sostenible de las Reservas de la Biosfera – 2010. Más de 6,1 millones de euros se destinarán a convenios con las Corporaciones Locales y casi 2,6 millones se dedicarán a convenios con las Comunidades Autónomas.

Entre las primeras destaca Bardenas Reales con la mayor inversión de este tipo: 1.625.024 euros, seguida de otras de notable reconocimiento como Urdaibai con 1.336.849 euros, La Palma con 1.459.319 euros y Fuerteventura con 1.270.000 euros, entre otras.

Durante la reunión se revisaron los informes de evaluación decenal, elaborados por el Consejo Científico del Comité MaB, sobre las reservas de biosfera de Cabo de Gata-Nijar, Urdaibai, Ordesa Viñamala, Somiedo, Montseny y Bardenas Reales.

El MARM lanza una campaña institucional para la reducción de bolsas comerciales de un solo uso

El objetivo de la iniciativa, que se desarrollará durante 2010 y 2011, es la reducción en el uso y la eliminación de las citadas bolsas por parte de los consumidores.

Bajo el lema "Cambia la bolsa de una vez", el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha puesto en marcha una campaña que pretende conseguir la eliminación de las bolsas comerciales de un solo uso y conseguir la concienciación y sensibilización de los agentes económicos y sociales implicados en este ámbito.

El objetivo es que se impliquen de manera activa y colaboren en el cambio de hábitos de consumo. Al mismo tiempo, el Gobierno pretende mostrar la imagen de las Administraciones Públicas como referente en las políticas de prevención de residuos.

Su fin es concienciar a todos los consumidores, así como a los agentes económicos y sociales implicados -como fabricantes, comerciantes e instituciones- sobre la utilización responsable de las bolsas de plástico a través de otros hábitos de consumo.

Un Punto de Información Móvil recorrerá varias ciudades de la Península, donde se informará a la ciudadanía sobre la reducción de las citadas bolsas y donde podrán canjear las mismas por bolsas reutilizables.

Desde el MARM se hace un llamamiento a las administraciones públicas para que se sumen a esta campaña como agentes clave para la difusión del mensaje a la ciudadanía, a través de folletos informativos y una bolsa gigante para su colocación en algún lugar emblemático de la ciudad o para su divulgación en centros escolares o similares.

En otoño e invierno, especialmente en Navidades, se llevará a mercados municipales y superficies comerciales por ser las zonas con mayor concentración de público y donde se distribuyen el 40% del total de las bolsas de plástico que se utilizan. También se realizarán diversas actividades en los campus universitarios para reforzar la conciencia solidaria y ecológica de los jóvenes sobre el uso responsable de las bolsas de plástico.

España prohibirá las bolsas de plástico en 2018

El Gobierno quiere que las bolsas de plástico de un solo uso desaparezcan en 2018. Para ello, el Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado un duro calendario de eliminación que incluye la prohibición de distribuir estas bolsas en 2018, con la excepción de las que se usan para guardar pescado o carne.

El Ministerio recurrirá a medidas insólitas para concienciar a los ciudadanos de los daños producidos al entorno por las bolsas de un solo uso, cuya fabricación depende del petróleo. A partir del 1 de enero de 2015, los supermercados y el resto de superficies que distribuyan estas bolsas tendrán que incluir en ellas "un mensaje alusivo a los efectos que provocan en el medio ambiente". Se fijará el contenido de estos mensajes como en las cajetillas de tabaco, las fotografías de pulmones cancerosos podrán ser sustituidas por islas de bolsas de plástico en el mar o lemas contundentes como "las bolsas matan mamíferos marinos".

El calendario de eliminación de las bolsas de plástico no biodegradables figura en el borrador del anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados, que transpone una directiva europea y en la actualidad se encuentra en trámite de información pública.

El Ministerio se ha encontrado con "una fuerte oposición" de los fabricantes de plástico, pero está empeñado en sacarlo adelante. Su plan es sustituir el 60% de las bolsas en 2013 y el 80% en 2016.

Dentro de esta ofensiva contra el plástico contaminante, la ministra de Medio Ambiente, Elena Espinosa, ha presentado una campaña para intentar convencer a los consumidores de que opten por bolsas biodegradables, Según sus cifras, en España se producen cada año unos 13.500 millones de bolsas de plástico, por lo que cada ciudadano consume una media de 300 anualmente. "Excesivo en la mayoría de los casos", a juicio de Espinosa. Este despilfarro implica la generación de casi 100.000 toneladas de residuos al año.

Buenas prácticas:

Plan Renove

El Plan Anticrisis 2010 aumenta las ayudas del Plan Renove Auto e impulsa la inversión productiva municipal.

Las medidas previstas cuentan con una financiación del Gobierno de Navarra que asciende a 6,2 millones de euros.

El Gobierno de Navarra continuará aplicando en 2010 medidas que ayuden a superar la crisis una vez demostrada la efectividad de las adoptadas en 2009, que han permitido que la Comunidad Foral haya sido la primera en abandonar la recesión, tal y como demostraron los datos del Producto Interior Bruto correspondientes al tercer trimestre del año. Las iniciativas previstas en el primer paquete serán efectivas desde los primeros días de 2010.

PLAN RENOVE AUTO 2010

Objetivo

Incentivar la sustitución de vehículos antiguos por otros menos contaminantes como medida de fomento del ahorro y la eficiencia energética, y de reducción de las emisiones de gases causantes del efecto invernadero.

Destinatarios

1. Personas físicas que residan en Navarra con fecha anterior al 1 de enero de 2010.
2. Profesionales autónomos.
3. PYMES.

Plazo de presentación

08-03-2010 al 31-12-2010
El plazo de finalización de la campaña puede ser anterior en caso de que se agoten los fondos disponibles.

Documentación obligatoria

Personas físicas: certificado de empadronamiento original que acredite la residencia en Navarra con fecha anterior al 1 de enero de 2010 y certificado de la Hacienda Tributaria de Navarra.
Profesionales autónomos y PYMES: último recibo del IAE o, en caso de no haberse girado ningún recibo, justificante de haberse dado de alta y certificado de la Hacienda Tributaria de Navarra.

Tramitación presencial

Los compradores entregarán la documentación requerida en el establecimiento donde adquieran el vehículo. El establecimiento hará llegar la documentación a la Administración.

Tramitación online

Sólo pueden tramitar las entidades colaboradoras:
Instancia telemática para solicitar la adhesión como entidad colaboradora en el Plan Renove Auto 2010.
Supone la aceptación de los siguientes documentos:

1. Condiciones para actuar como entidad colaboradora en la gestión de subvenciones.
1. Documento de adhesión para actuar como entidad colaboradora en el Plan Renove Auto 2010.

Contacto

Teléfono: 848 42 55 14
Correo electrónico: renoveauto@navarra.es

PLAN RENOVE DE VENTANAS 2010

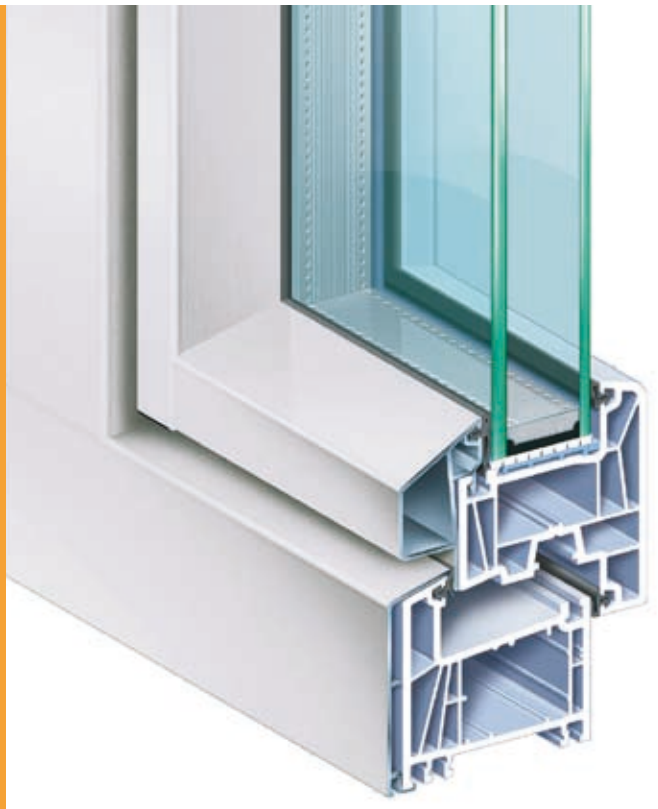

Objetivo

Mejora del aislamiento térmico de las viviendas existentes mediante la sustitución de huecos (cambio de ventanas, puertas de balcón y lucernarios), con el objetivo de reducir el consumo de energía en calefacción y refrigeración.

Destinatarios

Personas físicas, mayores de edad y residentes en Navarra.

Plazo de presentación

Del 26-08-2010 al 01-12-2010
*La presentación de las solicitudes se hace en las entidades colaboradoras (ver listado en el apartado superior).
**El plazo de finalización de la campaña puede ser anterior en caso de agotamiento de los fondos disponibles.

Documentación obligatoria

1. Fotocopia del DNI y, en el caso de que el DNI no refleje el domicilio en Navarra, también se debe aportar certificado de empadronamiento en el que conste que reside en Navarra con fecha anterior al 1 de enero de 2010.
2. Número de la cuenta bancaria en que desee recibir la subvención.

Tramitación presencial

Los compradores entregarán la documentación requerida al instalador que realice el cambio de ventanas.
El instalador de ventanas se encarga de tramitar la ayuda y dar una copia de la solicitud de subvención al comprador.

Tramitación online

Sólo pueden tramitar las solicitudes de ayuda las entidades colaboradoras.
Para ello deben realizar dos pasos:

1. Adhesión como establecimiento colaborador.Procedimiento de adhesión y manejo de la aplicación de gestión de ayudas.
Instancia telemática para solicitar la adhesión como entidad colaboradora en el Plan Renove de Ventanas 2010. Supone la aceptación de los siguientes documentos:
- Condiciones para actuar como entidad colaboradora en la gestión de subvenciones.
- Documento de adhesión como entidad colaboradora en el Plan Renove de Ventanas 2010.

2. Presentación de las solicitudes de los compradores:
Para tramitar online necesita un certificado digital o DNI electrónico. Para poder utilizarlos, debe tener instalado en su equipo informático el componente capicom (si usa Explorer) y el runtime Java 1.6 y el plugin Java (si usa Firefox)

Escanee la documentación e incorpórela a la solicitud telemática. Pulse Tramitar.

Contacto

1. Aplicación informática (instaladores de ventanas):
Teléfono: 848 42 55 14.
Correo electrónico: pre@navarra.es
2. Normas de la subvención (instaladores de ventanas y público en general):
Teléfono: 848 42 55 17
Correo electrónico: ayudasventanas@cein.es

ENTIDADES COLABORADORAS
(deben guardar la siguiente documentación):

- DNI y/o certificado de empadronamiento entregado por el comprador.
- Factura, que debe especificar:
- Datos del comprador (nombre y apellidos).
- Domicilio en el que se cambian las ventanas.
- Características de la nueva carpintería: PVC, madera, poliuretano o metálica/aluminio. En el caso de que sea metálica, deberá indicar los valores de la rotura del puente térmico (superior a 12 mm.).
- Características del nuevo vidrio: medidas de cada una de las unidades de vidrio aislante ATR, espesores de los vidrios y de la cámara y características especiales de los vidrios (bajo emisivo y control solar).
- Marcado CE de las unidades de vidrio aislante ATR instaladas.
- Fotocopia de todas las etiquetas de las unidades de vidrio aislante ATR instaladas.

Jornadas

→ Jornadas sobre Información de Biodiversidad y Administraciones Ambientales- Acuerdo GBIF
Fecha: 3, 4 y 5 de noviembre.
Lugar: Pamplona (Navarra).
Organiza: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Unidad de Coordinación de GBIF en España. El Gobierno de Navarra, a través de la empresa pública TRACASA, y el Nodo de GBIF en España, a través del CSIC, han firmado un convenio de colaboración en temas de información sobre biodiversidad.
Más información: www.gbif.es/administraciones_ambientales_2010.php

→ 10ºJornada de Evaluación de la Agenda Local 21
Fecha: 18 de noviembre.
Lugar: C/ González Tablas, 7. Pamplona (Navarra). Sede del Departamento.
Organiza: Sección de Medio Ambiente Urbano. Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
Más información: www.navarra.es

→ 1ª Conferencia Internacional sobre regeneración y reutilización del agua
Fecha: Del 19/10/2010 al 20/10/2010.
Lugar: ASERSA, Agustín de Bethancourt 25 - Planta 5ª - Pta. 6 (Madrid).
Organiza: Asociación Española de Reutilización Sostenible del Agua (ASERSA).
Más información: www.asersagua.es/publicaciones/Nota_Prensa_ASERSA_oct2010.pdf

→ Congreso Internacional sobre suelos y materia orgánica a partir de residuos. -Entre la directiva y la nueva ley-
Fecha: 22/10/2010
Lugar: Palacio del Condestable.
Organiza: Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP).
Más información: www.mcp.es

→ Sesiones informativas sobre la gestión de residuos urbanos: Programa, documentos e inscripciones
Fecha: Del 17/11/2010 al 19/11/2010.
Lugar: Valladolid
Organiza: ISR, Orbit Association y la Junta de Castilla y León.
Más información: www.isrcer.org/envios/call_fp.html

→ 3º Cnferencia Internacional sobre obtención de energía a partir de residuos y biomasa
"La energía de residuos y biomasa residuos en un modelo energético"
Fecha: 14 y 15 de octubre.
Lugar: Madrid
Organiza: Instituto para la sostenibilidad de los Recursos (ISR).
Más información: www.isrcer.org/

→ Territorial 2010. 10 años de SITNA
Fecha: 18 y 19 de noviembre
Lugar: Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, Baluarte
Organiza: Gobierno de Navarra
Centrada la jornada territorial en la Directiva Europea INSPIRE y especialmente en enfatizar la eficiencia derivada de la coordinación y colaboración entre distintos agentes cuenta con la colaboración especial de participación del Instituto Geográfico Nacional, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
Más información: www.territorial2010.navarra.es

Exposiciones

→ CONAMA 10: Congreso Nacional del Medio Ambiente.
Fecha: 22 al 26 de noviembre.
Lugar: Madrid.
Organiza: CONAMA
Objetivo: La fundación ambiental Conama trabaja en la X edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente: ¡El Conama 10! Desde que se comenzasen a celebrar estos encuentros en 1992, sólo unos meses después de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, en Brasil, han pasado 18 años.
Más información: www.conama10.es

→ Expobioenergía 2010. 5ª Edición. Feria Internacional de Bioenergía.
Fecha: Del 27/10/2010 al 29/10/2010.
Lugar: Valladolid.
Organiza: Avebiom y Cesefor
Más información: www.expobioenergia.com

Concursos

→ Certamen de VI Buenas Prácticas, 2010-2011.
Fecha: 19 de noviembre.
Lugar: C/ González Tablas, 7. Pamplona (Navarra). Sede del Departamento.
Organiza: Sección de Medio Ambiente Urbano. Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Más información: www.navarra.es

→ Concurso de ideas de movilidad sostenible.
Fecha de presentación: De 13/09/2010 a 20/10/2010.
Lugar: Navarra.
Organiza: Mesa de Movilidad Sostenible a través del III Plan Tecnológico de Navarra.
Objetivo: Se buscan ideas que supongan un impacto empresarial u económico para Navarra, que puedan convertirse en proyectos realizables y que supongan oportunidades de negocio en el tejido empresarial. Se valorarán las ideas que presenten uan solución integral y sostenible, que incorpore el máximo de elementos implicados en ella: generación y almacenamiento de energía, distribución, vehículo, infraestructura integrales, etc.
La solución descrita debe ser vendida como un único paquete por lo que se tendrían en cuenta conceptos como su posible internacionalización y originalidad.
Bases: www.crana.org

Cursos

→ Curso de voluntariado en ríos- Una oportunidad àr mejorar el entorno y conocer nuestros ríos.
Días: De 30/09/2010 a 27/10/2010.
Días de impartición: 29 de septiembre, 6, 13, 16, 20 y 27 de octubre.
Lugar: Aula 026 Edificio Aulario, UPNA (Pamplona).
Organiza: UPNA y CRANA
Más información: www.crana.org

→ Curso de responsabilidad medioambiental y análisis de riesgos.
Días: 03/11/2010 a 05/11/2010
Lugar: Cámara Navarra, C/ General Chinchilla 4 (Pamplona)
Organiza: Cámara Navarra de Comercio e Industria.
Más información: www.camaranavarra.com

Festivales

→ Telenatura 2010. IX Festival Internacional de Televisión para la Conservación y Divulgación de la Naturaleza.
Días: 26/10/2010 a 29/10/2010.
Lugar: Universidad de Navarra y Planetario de Pamplona, según actividades
Organiza: Universidad de Navarra y Planetario de Pamplona.
Más información: www.unav.es/telenatura/

Puede suscribirse gratuitamente a este boletín
Telefónicamente en el: 848 42 78 65
ó a través de correo electrónico en:
entornos.navarra@navarra.es
Cambio de Dirección
Desde el mes de junio el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tiene su nueva sede en la calle González Tablas, nº 7
AGENCIA NAVARRA
112
EMERGENCIAS